



**ACTA NUMERO CUARENTA Y CINCO – DOS MIL VEINTIDOS:** En la Alcaldía Municipal de San Dionisio, a las trece horas treinta y cuatro minutos del día tres de noviembre de dos mil veintidós, siendo este lugar día y hora señalada para celebrar sesión de carácter ordinario, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal, señor José Agustín Zelaya Velásquez, asistiendo los miembros del Concejo Municipal que a continuación se nombran: Sindico Municipal Licenciado Juan Antonio Bernalés Chavarría, Regidores Propietarios del tres al cuatro, señora Patricia Guadalupe Ramírez, señor Osear Armando Reyes González; los regidores suplentes del tres al cuatro, señor William Antonio Padilla, Marlon Leonel Láinez Pineda y la señora Iris Maricela Mejía Quezada; en ausencia del primer regidor propietario se designa por unanimidad al señor William Antonio Padilla, como también en ausencia del tercer regidor propietario se designa por unanimidad al señor Marlon Leonel Láinez para que hagan las veces de propietarios, según lo establece el código municipal; asistió la sesión la secretaria de actuaciones Licenciada Marina del Carmen Moreno Rivas; quién suscribe lo acordado Con la comprobación del quórum, el señor Alcalde dio por iniciada la sesión, enseguida la Secretaria dio lectura al acta anterior, aprobándose y ratificándose en todas sus partes sin modificación alguna, Poniendo a disposición del pleno la agenda a desarrollar. Se discutieron diferentes puntos de agenda y a continuación se tomaron los acuerdos siguientes: **ACUERDO NÚMERO UNO:** Mirna de los Ángeles Pérez Soriano habitante de la Isla San Sebastián, del municipio de San Dionisio, solicita 20 láminas para poder restaurar su casita ya que por motivos de la tormenta Julia se deterioró, aun más de lo ya estaba, y soy una mujer soltera de bajos recursos y me dedico a sacar curiles, por tanto, en vista de lo antes mencionado esta municipalidad, con seis votos a favor **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz, para que pague la erogación de ciento quince 00/100 dólares (US\$115.00), al señor Osear Panameño Avalos, por la compra de 12 pliegos de lámina canal 26MM X3 yardas, dicha compra será para donación a la señora Mirna de los Ángeles Pérez Soriano, para que pueda reparar su vivienda. aplicándose a la partida del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Y será financiado con fondos de la cuenta municipalidad de San Dionisio/ Tormenta Tropical Julia N°00160164423, **COMUNÍQUESE.** **ACUERDO NÚMERO DOS:** Sandra Mabel Cortez de Helena encargada de Porm. De Educación, Salud Comunitaria, Arte y Cultura, solicita la aprobación del **PLAN DE ESCUELA DE VERANO 2022**, a realizarse en la Casa de Cultura, del Municipio de San Dionisio, a partir del 14 al 25 de noviembre de 2022, con niños/as de 7años a 11 años, como primera jornada y de 12 años a 17 años segunda jornada, como también solicito 200 refrigerios valorados en \$1.00 cada uno haciendo un total de \$200.00, más material e imprevisto de \$150.00, haciendo un total de \$350.00, para un aproximado entre las dos semanas y los dos grupos. la suscrita municipalidad en uso de sus facultades legales con seis votos a favor **ACUERDA:** Aprobar el **PLAN DE ESCUELA DE VERANO 2022**, a realizarse en la Casa de Cultura, del Municipio de San Dionisio, con niños/as de 7años a 11 años como primera jornada y de 12 años a 17 años segunda jornada, como también la





aprobación de los 200 refrigerios valorados en \$1.00 cada uno haciendo un total de \$200.00, más material e imprevisto de \$150.00, haciendo un total de \$350.00. y que se realicen las correcciones correspondientes en las fechas. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRES:** Sandra Mabel Cortez de Helena encargada de Prom. De Educación, Salud Comunitaria, Arte y Cultura, informa a este concejo municipal, que el día 07 de noviembre de 2022, dará inicio el taller **FORMATIVO DE MANICURE, PEDICURE, ESCULPIDO Y DECORACIÓN DE UÑAS ACRILICAS**, impartido por **INSAFORP** en la Casa de La Cultura del Municipio de San Dionisio, dicho taller tendrá una duración de 63 hora, con la participación de 25 mujeres jóvenes y adultas, por lo que en su momento solicitare refrigerios. En vista de lo antes mencionados, con seis votos a favor, esta municipalidad **ACUERDA:** Aprobar el taller **FORMATIVO DE MANICURE, PEDICURE, ESCULPIDO Y DECORACIÓN DE UÑAS ACRILICAS**, impartido por **INSAFORP** en la Casa de La Cultura del Municipio de San Dionisio, de 7:00am a 1.00pm, como también se aprueban \$275.00, para refrigerios máximo de un dólar cada uno se realizara feria de clausura el día 21 de noviembre de 2022, aplicándose a la partida del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Y será financiado con fondos de la cuenta municipalidad de San Dionisio/ Educación, Salud Comunitaria, Arte y Cultura LD. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CUATRO:** Sandra Mabel Cortez de Helena encargada de Porm. De Educación, Salud Comunitaria, Arte y Cultura, solicita el pago de refrigerios a la señora Milagro de Jesús Serrano de Arias, por un monto de \$38.00 los cuales fueron proporcionados a mujeres embarazadas junto con sus parejas, los días martes 18 de octubre de 2022, jueves 20 de octubre de 2022 y jueves 27 de octubre de 2022, en el taller **NACER CON CARIÑO**, el cual fue impartido en la Casa de La Cultura del Municipio de San Dionisio. Por tanto, con seis votos a favor esta municipalidad en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en el código municipal, **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al licenciado Rafael Arturo Zelaya Diaz, encargado de fondo circulante para que pague la erogación de treinta y ocho 00/100 dólares (US\$38.00), aplicándose a la partida del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la y se comprobara con la documentación debidamente legalizada. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CINCO:** Wilber Alexander Quinteros presidente del Comité Local de Derechos (CLD), solicitan transporte para poder asistir a la Capacitación de la Ley Crecer Juntos, la cual se desarrollará el día 04 de noviembre de 2022, en el Hotel Tópico Inn, de San Miguel. Saliendo del Municipio de San Dionisio a las 11:00am y retomado a las 4:00pm. En vista de lo antes mencionado esta municipalidade. Con seis votos a favor **ACUERDA:** Aprobar seis galones de combustible para que puedan asistir Comité Local de Derechos (CLD), a la Capacitación de la Ley Crecer Juntos, la cual se desarrollará el día 04 de noviembre de 2022, en el Hotel Tópico Inn, de San Miguel. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SEIS:** Sacerdote Santos Celedonio Vásquez, párroco de la Iglesia Católica de San Dionisio y el concejo pastoral, solicitan el apoyo económico de \$2,766.00, para la celebración de las diferentes actividades que realizará la Iglesia Católica, para el día 20 de diciembre de 2022, en las fiestas patronales del Municipio de





San Dionisio, en honor al patrono San Dionisio. Por tanto, en vista de lo antes mencionado con seis votos a favor esta municipalidad **ACUERDA:** I) Aprobar 100 platos de comida por un monto de \$400.00, \$300.00 para el estipendio, \$150.00 para el grupo musical, \$200.00 para las flores y \$200.00 para pintura, haciendo un valor de \$1,250.00, bandeja, junto con los rodos, los cohetes de vara serán entregados por la municipalidad II) Se autoriza al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz, para que pague la erogación de un mil doscientos cincuenta (US\$1,250.00), nombre del párroco de la Iglesia Sacerdote Santos Celedonio Vásquez, para la celebración de las diferentes actividades que realizará la Iglesia Católica, para el día 20 de diciembre de 2022, en las fiestas patronales del Municipio de San Dionisio, en honor al patrono San Dionisio. aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/ Fiestas Patronales 2022 N° 00160164504, del Banco Hipotecario de Usulután, **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO SIETE:** Sandra Mabel Cortez de Helena encargada de Porm. De Educación, Salud Comunitaria, Arte y Cultura, solicita clases de Aeróbicos para mujeres, señoritas y hombres, como también presento oferta de la instructora y poder implementar así la buena salud para los participantes que deseen participar en la actividad. Por tanto, esta municipalidad **ACUERDA:** Se da por recibido y que el tiempo de aeróbicos, es muy poco y está demasiado cara la hora. **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO OCHO:** El señor Guillermo de Jesús Garay Garay en su calidad como motorista Oficial solicita de la manera más atenta se tome a bien priorizar la compra de una llave para el vehículo HILUX DOBLE CABINA año 2012 placa # N18932, debido a que actualmente se encuentra muy dañada y se corre el riesgo a que la llave se pierda en alguna salida de misiones oficiales, por un monto de \$111.11, por tanto, esta municipalidad en uso de sus facultades legales, con seis votos a favor **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz para que pague la erogación de ciento oncel 1/100 dólares (US\$111.11), a nombre de Edgar Stven Quintilla Brito, quien es portador d su documento único de identidad número: ; por la reparación de llave para el vehículo hilux 4x4 doble cabina año 2012 placa # N18932, debido a que actualmente se encuentra muy dañada y se corre el riesgo de que la llave se pierda en alguna salida de misiones oficiales. aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/ Libre Disponibilidad N° 00160161033, del Banco Hipotecario de Usulután, **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO NUEVE:** Jefe de UACI, Ing. William Dagoberto Paniagua, presenta cotización de la imprenta Millenium referente a la compra de un fechador metálico modelo 5460 a un precio de \$ 45.20 el cual será entregado a la unidad de colecturía debido a que el actual se encuentra muy mal estado. Por tanto, en vista de lo antes mencionado esta municipalidad con seis votos a favor **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal Tec, Alexi Otoniel Meléndez Ortiz, para que pague la erogación de cuarenta y cinco 20/100 dólares (US\$45.20), a nombre del señor Ever Alexander Martínez Olivia, quien se idéntica con su documento único de identidad número: 031 7-0, por la





compra de un sello fechador modelo 5460 metálico, el cual será utilizado por la Unidad de Colecturía de esta Municipalidad, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/Fondos Propios N°00160142594, del Banco Hipotecario agencia de Usulután, **COMUNIQUESE, ACUERDO NÚMERO DIEZ:** La señora Lucia Vega de Rivas quien es encargada de la unidad de colecturía en el acuerdo# 19, del acta # 44-2022 solicito al concejo municipal la adquisición de una impresora matricial debido a que a la actual se le han realizado en varias ocasiones mantenimientos y siempre presenta desperfectos mecánicos y fallas al momento de emitir las fórmulas I-SAM, esto ha conllevado a retrasos en la atención a los clientes provocando enojos consecutivos, por lo que en base a lo anterior mencionado jefe de UACI presenta un cuadro comparativo de dos empresas las cuales muestran sus ofertas, las empresas son SYSCOTEL SA DE CV con una impresora matricial marca Epson LQ-2090 MATRICIAL a un precio de \$ 825.00 y la empresa CALTEC SA DE CV con una impresora matricial marca EPSON LQ-2090II a un precio de \$746.09. por tanto, esta municipalidad en uso de sus facultades legales, con seis votos a favor **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz para que pague la erogación de setecientos cuarenta y seis 09/100 dólares (US\$746.09), a nombre de la empresa CALCULADORAS Y TECLADOS SA DE CV, por la compra de con una impresora matricial marca EPSON LQ-2090II, la cual será utilizada en la Unidad de Colecturía, de esta Municipalidad. aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/ Libre Disponibilidad N° 00160161033, del Banco Hipotecario de Usulután, **COMUNIQUESE, ACUERDO NÚMERO ONCE:** Dina Ostorga Profesora del primer grado del Centro Escolar San Francisco, de Cantón Mundo Nuevo, del Municipio de San Dionisio, solicita transporte para poder movilizar a 20 niños/as y 20 padres de familia del primer grado, hacia un Centro Recreativo Amaya Rivera Ubicado antes de llegar al arco de Bienvenidos de Santa Elena, para poder realizar despedida de fin año el día martes 08 de noviembre de 2022, la hora de sería de 8:00 am a 3:30 pm. Por tanto, esta municipalidad **ACUERDA:** Se aprueba transporte con el señor José Efraín Guerrero Serrano, y se autoriza al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz, para que pague la erogación de cincuenta y cinco 60/100 dólares (US\$55.60), a nombre del señor José Efraín Guerrero Serrano quien es portador de su documento único de identidad número: 0367 , quien será el encargado de transportar a 20 niños/as y 20 padres de familia del primer grado, hacia un Centro Recreativo Amaya Rivera Ubicado antes de llegar al arco de Bienvenidos de Santa Elena, para poder realizar despedida de fin año el día martes 08 de noviembre de 2022, la hora de sería de 8:00 am a 3:30 pm, Aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/Fondos Propios N°00160142594, del Banco Hipotecario de agencia Usulután, **COMUNIQUESE, ACUERDO NÚMERO DOCE:** Ana Otilia García Cruz, habitante de la





Colonia Altos de la Ceiba del Municipio de San Dionisio, solicita permiso para poder cortar la calle asfaltada que conduce a Puerto Grande, corte será de 10 centímetros de ancho por 8 metros de largo y 30 centímetros de profundidad, para poder introducir tubería de agua potable, para llevar a un costado de la cerca de tierra a la canaleta de dicha calle hasta llegará a la propiedad del señor José Daniel García Cruz. por tanto, el concejo municipal en uso de sus facultades legales constitucionales y de conformidad a lo establecido en el código municipal, con seis votos a favor **ACUERDA: I)** Se aprueba realizar el proceso de permiso correspondiente, para poder cortar la calle asfaltada que conduce a Puerto Grande, **II)** Que se comprometa a reestructurar la parte intervenida con asfalto, **III)** Que el corte de la calle se trabaje en dos etapas, para no afectar demasiado el tráfico vehicular y **IV)** El tiempo para reparar la calle es en base a la ordenanza. **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO TRECE:** Nelson Omar Sánchez Chávez monitor de la Escuela de Fútbol de esta municipalidad, solicita pago de arbitro, trasporte, agua e hidratación, trasporte para hidratación, haciendo un total de \$121.00 para el día sábado 05 de noviembre de 2022, en las Instalaciones de complejo MAKI CENTENO y el domingo 06 en la cancha del MUSTANG. Donde se llevará a cabo la 5° jornada de la Liga Menor de la ADFA, **CONSIDERANDO** lo establecido en el el Artículo 31 numeral 6 del Código Municipal es una obligación del Concejo Municipal contribuir a la recreación de la comunidad, Que a través del deporte se busca dar un aporte en la prevención de la violencia, promoviendo el deporte, fomentando la cultura física en los niños y jóvenes del municipio mediante una práctica deportiva de alta calidad dirigida y organizada, contribuyendo a su formación integral y en particular, cultivando valores como la responsabilidad, la solidaridad, el respeto, la disciplina y el trabajo en equipo, dentro del marco de la disciplina del futbol, con seis votos a favor esta municipalidad **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz, para que haga efectivo el pago de la erogación de ochenta y uno 00/100 dólares (US\$81.00), a nombre de Nelson Omar Sánchez Chávez quien se identifica con documento único de identidad número: 05133193-3, para la compra de 2 ½ fardos de Gatorade \$30, 6 fardos de agua en bolsa \$6.00, pago de arbitro \$35, trasporte para hidratación \$10.00, para los niños/as de Escuelita de Futbol de San Dionisio; como también se autoriza el pago de cuarenta 00/100 dólares (US\$40.00), al señor José Efraín Guerrero Serrano quien es portador de sus documento único de identidad número: [ ] por el traslado de los niño/as de la Escuela de Futbol de San Dionisio, hacia el complejo MAKE CENTENO, el día sábado 05 de noviembre de 2022 y el domingo 06 de noviembre de 2022, hacia en la Cancha MUSTANG, Aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/Fomento al Deporte LD N°00160161165, del Banco Hipotecario de agencia Usulután. **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO CATORCE:** Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz tesorero municipal presenta el saldo actual que poseen las cuentas madres hasta la fecha en la Agencia del Banco Hipotecario agencia de Usulután. Según detalle presentado:





NOMBRE DE LA CUENTA	SALDOS
Libre Disponibilidad	\$37,020.24
Fondos Propios	\$34,425.49
Apoyo Municipal	\$43,394.05
5% Fiestas	\$ 687.60

A lo cual la suscrita municipalidad da por aprobado y recibido, **COMUNIQUESE.** **ACUERDO NÚMERO QUINCE:** Patricia Guadalupe Ramírez, en su calidad de segunda regidora propietaria solicita dos docenas de láminas calibre 26, para dos familias una de la Isla la Pirraya y la otra familia es de la Isla Rancho Viejo, del municipio de San Dionisio, ya que debido a la tormenta Julia sus viviendas fueron severamente afectadas, por tanto, en vista de lo antes mencionado esta municipalidad en uso de sus facultades legales, con seis votos a favor, **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz, para que pague la erogación de doscientos treinta 008/100 dólares (US\$230.00), al señor Osear Papameño Avalos, por la compra de 24 pliegos de lámina canal 26MM X3 yardas, dicha compra será para donación al señor Carlos Humberto Chávez Sosa, a quien se le entregaran 12 láminas lámina canal 26MM X3 yardas y al señor José Benjamín Hernández se le entregaran 12 láminas lámina canal 26MM X3 yardas, quienes ya que sus viviendas fueron afectadas por la Tormenta Julia. aplicándose a la partida del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Y será financiado con fondos de la cuenta municipalidad de San Dionisio/ Tormenta Tropical Julia N°00160164423, **COMUNÍQUESE.** **ACUERDO NÚMERO DIECISEIS:** Se ha presentado el señora: **ANGELICA MARIA RIVAS SANCHEZ**, mayor de edad, quien se identifica con su documento único de identidad número:03210378-7; solicitando que se le extienda permiso para realizar **Jugadas de Gallo** en Caserío La Colonia de Isla San Sebastián de esta jurisdicción, durante el mes de noviembre de dos mil veintidós; **permiso que les es concedido**, por lo que se ruega a las autoridades civiles y militares, guardar el debido respeto y colaboración que se merece dicha actividad siempre y cuando se respeten las leyes respectivas. **ANGELICA MARIA RIVAS SANCHEZ** será responsable por el desarrollo de dicha actividad cumpliendo con la ley y deberá solicitar presencia de la Policía Nacional Civil, por los menos con tres días de anticipación para coordinar la seguridad del evento y cumplir las medidas de bioseguridad establecidas por el Ministerio de Salud para evitar contagios de COVID-19. **COMUNÍQUESE.** **ACUERDO NÚMERO DIECISIETE:** Fredis Santiago Machado y Carlos Jacobo Giménez coordinadores del Comité de Deportes Municipal, solicitan a este concejo el pago de árbitros para la fase de semifinales y final del torneo municipal 2022, que se está desarrollando en la Isla San Sebastián, por un monto de \$140.00, Por lo que este concejo **CONSIDERANDO:** lo establecido en el el Artículo 31 numeral 6 del Código Municipal es una obligación del Concejo Municipal contribuir a la recreación de la comunidad, Que a través del deporte se busca dar un aporte en la prevención de la violencia, promoviendo el deporte, fomentando la cultura física en los niños y jóvenes del municipio mediante una práctica deportiva de alta





calidad dirigida y organizada, contribuyendo a su formación integral y en particular, cultivando valores como la responsabilidad, la solidaridad, el respeto, la disciplina y el trabajo en equipo, dentro del marco de la disciplina del futbol, con seis votos a favor esta municipalidad **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz, para que haga efectivo el pago de la erogación de ciento cuarenta 00/100 dólares (US\$140.00), nombre de la señora: Alma Yesenia Ortiz de Meléndez quien se identifica con documento único de identidad número: 0 los cuales serán utilizados para la fase semifinales y final del torneo municipal 2022; Aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/Fomento al Deporte LD N°00160161165, del Banco Hipotecario de agencia Usulután. **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO:** Docentes del Complejo Educativo de San Dionisio, solicitan el salón de usos múltiples, equipo de sonido, 12 mesas plásticas con sus respectivos manteles, y 150 sillas plásticas, para el día viernes 02 diciembre del presente año ya que estará realizando el **ACTO DE GRADUACIÓN**, de los estudiantes de parvularia, noveno grado y bachillerato, de dicho complejo. En vista de lo antes mencionado esta municipalidad con seis votos a favor **ACUERDA:** Que se imita un cheque a nombre de tesorería y que liquiden ellos, Aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/ Libre Disponibilidad. **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE:** El señor Miguel Ángel Alfaro quien es lanchero de isla la Pirraya, presenta bitácora de viajes realizados entre el 06 y 20 de octubre por un monto de \$ 210.00, el nombre de las lanchas utilizadas para el transporte marítimo fue Cristinita y Eristy. según detalle presentado:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD RECIBIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIOS	VALOR TOTALS
Se efectúa pago por viaje de transporte marítimo desde puerto parada hacia isla rancho viejo, entrega de víveres con el diputado el día 17/10/2022, responsable, Patricia Guadalupe Ramirez, concejala.	1	Servicio	\$ 35.00	\$ 35.00
Se efectúa pago por viaje de transporte marítimo desde puerto parada hacia isla rancho viejo, entrega de víveres con el alcalde el día 17/10/2022, responsable, Fredi, Santiago Machado.	1	Servicio	\$ 30.00	\$ 30.00
Total, en Letras: sesenta y cinco 00/100 dólares				\$ 65.00

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD RECIBIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIOS	VALOR TOTALS
Se efectúa pago por viaje de transporte marítimo desde puerto parada hacia isla rancho viejo, alfabetización el día	1	Servicio	\$ 30.00	\$ 30.00





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN DIONISIO  
DEPARTAMENTO DE USulután, EL SALVADOR, C. A.  
TELÉFONO: 2632-0600



6/10/2022, responsable, hermana marcia				
Se efectúa pago por viaje de transporte marítimo desde puerto parada hacia isla rancho viejo, alfabetización el día 13/10/2022, responsable, hermana marcia	1	Servicio	\$ 30.00	\$ 30.00
Se efectúa pago por viaje de transporte marítimo desde puerto parada hacia isla rancho viejo, alfabetización el día 20/10/2022, responsable, hermana marcia	1	Servicio	\$ 30.00	\$ 30.00
Total, en Letras: noventa 00/100 dólares				\$ 90.00

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD RECIBIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIOS	VALOR TOTALS
Se efectúa pago por viaje de transporte marítimo desde puerto parada hacia isla rancho viejo, la Pirraya y san Sebastián, gestión de documentos, con el diputado el día 18/10/2022, responsable, Fredi, Santiago machado, Aux, promoción social.	1	Servicio	\$ 50.00	\$ 50.00
Se efectúa pago por viaje de transporte marítimo desde puerto parada hacia isla San Sebastián ida y vuelta el día 20/10/2022, responsable, Patricia Guadalupe Ramirez, concejala.	1	Servicio	\$ 50.00	\$ 50.00
Se efectúa pago por viaje de transporte marítimo desde puerto parada hacia isla san Sebastián, inspección de demanda de cerdos, el día 26/10/2022, responsable, Salvador Liberato	1	Servicio	\$ 45.00	\$ 45.00
Total, en Letras ciento cuarenta y cinco 00/100 dólares				\$ 145.00

por tanto, este concejo municipal en uso de sus facultades legales constitucionales y de conformidad a lo establecido en el código municipal, con seis votos a favor **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz; para que pague las siguientes erogaciones: **I)** Noventa 00/100 dólares (US\$90.00), a nombre miguel ángel Alfaro Artiga, quién se identifica con su documento único de identidad número:05761177-1, por tres viajes realizados el día 13/10/2022, el cual será financiados con fondos de la cuenta municipalidad de San Dionisio/Educación, salud Comunitaria Arte y Cultura LD N° 00160161238. **II)** Sesenta y cinco 00/100 dólares (US\$65.00), a nombre miguel ángel Alfaro Artiga, quién se identifica con su documento único de identidad número:05761177-1, por dos viajes realizados el día 17/10/2022, el cual será financiados con fondos de la cuenta municipalidad de San Dionisio/ Tormenta Tropical Julia N°00160164423. **III)** Ciento cuarenta y cinco 00/100 dólares (US\$145.00), a nombre miguel ángel Alfaro Artiga, quién se identifica







con su documento único de identidad número: \_\_\_\_\_, por tres viajes realizados el día 17/10/2022, el cual será financiados con fondos de la cuenta municipalidad de San Dionisio// Libre Disponibilidad N° 00160161033, aplicándose a la partida del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTE:** El señor Miguel Ángel Alfaro quien es lancharo de isla la Pirraya, presenta bitácora de viajes realizados entre el 26 y 27 de octubre por un monto de \$409.00, el nombre de las lanchas utilizadas para el transporte marítimo fue Cristinita, La Consentida, Geysel, Andrea y Gisselle, según detalle presentado:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD RECIBIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIOS	VALOR TOTALS
Se efectúa pago por servicio de transporte marítimo desde puerto parada hacia isla rancho viejo y la Pirraya donde se realizó entrega d paquetes alimenticios por parte del MINDEL, los días en los cuales se efectuó la entrega son 27 y 28 de octubre del 2022, el responsable por parte de la alcaldía fue, Fredi Santiago machado.	1	Servicio	\$ 409.00	\$ 409.00
Total, en Letras: cuatrocientos nueve 00/100 dólares				\$ 409.00

por tanto, este concejo municipal en uso de sus facultades legales constitucionales y de conformidad a lo establecido en el código municipal, con seis votos a favor **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz; para haga efectivo el pago de cuatrocientos nueve 00/100 dólares (US\$409.00), a nombre miguel ángel Alfaro Artiga, quién se identifica con su documento único de identidad número: \_\_\_\_\_, por dos viajes realizados los días 27/10/2022 y 28/10/2022, los cuales serán financiados con fondos de la cuenta municipalidad de San Dionisio/ Tormenta Tropical Julia N°00160164423, aplicándose a la partida del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO:** El señor Víctor Alfonso Dacaro lancharo de isla la Pirraya presenta bitácora de viajes realizados los días 01/11/2022 y 03/11/2022, por un monto de \$290.00, el nombre de las lanchas utilizadas para el transporte marítimo fue Cristinita, La Consentida, Andrea y Gisselle, según detalle presentado:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD RECIBIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIOS	VALOR TOTALS
Se efectúa pago por servicio de transporte marítimo los días 01 y 03 de noviembre del 2022 donde se	1	Servicios	\$ 290.00	\$ 290.00





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN DIONISIO  
DEPARTAMENTO DE USulután, EL SALVADOR, C.A  
TELÉFONO: 2632-0600



realizó entrega de paquetes alimenticios por parte del MINDEL, los responsables por parte de la alcaldía fueron, Fredi san Tiago marchado, Carlos Jacobo Jiménez y Juan Bernalés chavarria				
Total, en Letras: DOSCIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES				\$ 290.00

por tanto, este concejo municipal en uso de sus facultades legales constitucionales y de conformidad a lo establecido en el código municipal, con seis votos a favor **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz; para haga efectivo el pago de doscientos noventa 00/100 dólares (US\$290.00), a nombre del señor Víctor Alfonso Dacaro quien se identifica con su documento único de identidad número: - 7, por dos viajes realizados los días 01/11/2022 y 03/11/2022, los cuales serán financiados con fondos de la cuenta municipalidad de San Dionisio/ Tormenta Tropical Julia N°00160164423, aplicándose a la partida del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS:** El señor Luis Adán Zuniga Ruiz lanchero de isla la Pirraya presenta bitácora de viajes realizados el día 28 de octubre del 2022 por un monto de \$264.00, el nombre de las lanchas utilizadas para el transporte marítimo fueron El Clon, Milagro, Gisselle y Cristinita. según detalle presentado:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD RECIBIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIOS	VALOR TOTALS
Se efectúa pago por servicios de transporte marítimo el día 28/octubre/2022 donde se realizó entrega de paquetes alimenticios por parte de gobernación en Isla La Pirraya, el responsable de la alcaldía fue patricia Guadalupe Ramírez concejala.	1	Servicios	\$ 264.00	\$ 264.00
Total, en Letras: doscientos sesenta y cuatro 00/100 dólares				\$ 264.00

por tanto, este concejo municipal en uso de sus facultades legales constitucionales y de conformidad a lo establecido en el código municipal, con seis votos a favor **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz; para que realice el pago de doscientos sesenta y cuatro 00/100 dólares (US\$264.00), nombre del señor Luis Adán Zuniga Ruiz, quien se identifica con su documento único de identidad número: por un viaje realizado el día 28/10/2022, aplicándose a la partida del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Y será financiada con fondos de la cuenta municipalidad de San Dionisio/ Tormenta Tropical Julia N°00160164423, **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTITRES:** El señor Víctor Alfonso Dacaro Chavarria, lanchero de Isla la Pirraya presenta bitácora de viajes 28/10/ 2022





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN DIONISIO  
DEPARTAMENTO DE USulután, EL SALVADOR, C. A  
TELÉFONO: 2632-0600



por un monto de \$155.00, el nombre de las lanchas utilizadas para el transporte marítimo fue, Julissa, Consentida y Andrea, según detalle presentado:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD RECIBIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIOS	VALOR TOTALS
Se efectúa pago por servicios de transporte marítimo el día 28/10/2022 donde se realizó entrega por parte de gobernación de paquetes alimenticios para la isla rancho viejo, el encargado o responsable por parte de la alcaldía fue Salvador Liberato, encargado de la unidad ambiental.	1	Servicio	\$ 155.00	\$ 155.00
Total, en Letras: ciento cincuenta y cinco 00/100 dólares				\$155.00

por tanto, este concejo municipal en uso de sus facultades legales constitucionales y de conformidad a lo establecido en el código municipal, con seis votos a favor **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz; para que realice el pago de ciento veinticinco 00/100 dólares (US\$125.00), nombre del señor Víctor Alfonso Dacaro Chavarría, quién se identifica con su documento único de identidad número: 04924307-7, por un viaje realizado el día 28/10/2022, aplicándose a la partida del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Y será financiada con fondos de la cuenta municipalidad de San Dionisio/ Tormenta Tropical Julia N°00160164423, **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO:** Lic. Rafael Arturo Zelaya Diaz, oficial de información Pública de esta Municipalidad, solicita \$1,500.00 para la realización de la feria de **TRASPARENCIA AL FINAL DE AÑO 2022**, ya que nuestro portal a permitido motivar a las personas acceder a nuestra página y conozca de primera mano la forma de invertir los fondos, dichos fondos serán invertidos en la compra de diversos bienes los cuales serán entregados a nuestra población mediante concursos y juegos. Por tanto, en vista de lo antes mencionado esta municipalidad en uso de sus facultades legales, con seis votos a favor **ACUERDA:** Aprobar la cantidad de un mil 00/100 dólares (US\$1,000.00) y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz; para que realice el pago de un mil 00/100 dólares (US\$1,000.00), a nombre del Licenciado Rafael Arturo Zelaya Diaz, en cargo de la organización de la feria de **TRASPARENCIA AL FINAL DE AÑO 2022**, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/ Libre Disponibilidad N° 00160161033, del Banco Hipotecario de Usulután, **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO:** Fidelina de Jesús Romero de Cruz encargada de la Unidad de la Mujer solicita el pago de \$54.00 a la señora Milagro de Jesús Serrano de Arias, por refrigerios otorgados en el proceso formativo en Alfabetización en Derechos Humanos de las Mujeres, el cual se desarrolló con las empleadas de la municipalidad, durante cuatro jornadas. Por tanto, esta municipalidad en uso de sus facultades legales





constitucionales y de conformidad a lo establecido en el código municipal, con seis votos a favor **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz, para que pague la erogación de cincuenta y cuatro 00/100 dólares (US\$54.00), a nombre de la señora Milagro de Jesús Serrano de Arias, quien se identifica con su documento único de identidad número: \_\_\_\_\_, por los refrigerios otorgados los días 17, 20, 27 y 31 de octubre de 2022, en el proceso Formativo de Alfabetización en Derechos Humanos de las Mujeres, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/Libre Disponibilidad N° 00160161033, del Banco Hipotecario de Usulután,

**COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS:** María Arely Dura Coreas y Liliana Guadalupe Cortez, solicitan a este concejo municipal permiso para utilizar el Parque Central de San Dionisio, el día domingo 13 de noviembre de 2022, a partir de la 1:00pm hasta 9:00pm, por Celebrar el día Nacional de la Pupusa, en vista de lo antes mencionado esta municipalidad **ACUERDA:** Aprobar el permiso para que puedan utilizar el Parque Central de este municipio el día domingo 13 de noviembre de 2022, a partir de la 1:00 pm hasta las 9:00 pm; para poder desarrollar el evento del **DIA NACIONAL DE LA PUPUSA,**

**COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE:** Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz, tesorero municipal, solicita autorización para realizar los trámites pendientes de pago desde la cuenta madre. Ya que por error la cuenta de proyecto de Agua Potable Caserío El Mechudo, Cantón Mundo Nuevo, San Dionisio, se dio por liquidada, por tanto, este concejo municipal en uso de sus facultades legales constitucionales y de conformidad a lo establecido en el código municipal, con seis votos a favor **ACUERDA:** Autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz; para que realice los trámites correspondientes para la apertura de una nueva cuenta, para la liquidación total de pago de proyecto, por lo cual esta cuenta será denominada: **Municipalidad de San Dionisio/ Proy. Agua Potable 2021 Cas. El Mechudo LD;** con una apertura de tres mil novecientos cincuenta 67/100 dólares (US\$3,950.67), de los estados unidos de américa hasta un monto máximo de tres mil novecientos cincuenta 00/100 dólares (US\$3,950.67), de los estados unidos de américa; en el Banco Hipotecario agencia Usulután, los refrendarios serán el señor José Agustín Zelaya alcalde municipal, señor William Antonio Padilla regidor suplente, indispensable la del tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz, **COMUNIQUESE.** y no habiendo más que hacer constar se termina la presente acta y para constancia firmamos.

  
José Agustín Zelaya Velásquez  
Alcalde Municipal.

  
Juan Antonio Bernales Chavarría  
Síndico Municipal.





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN DIONISIO  
DEPARTAMENTO DE USulután, EL SALVADOR, C.A  
TELÉFONO: 2632-0600



Luis Cesar Beltrán Martínez  
Regidor Propietario.

Patricia Guadalupe Ramírez  
Regidora Propietaria.

Julio Alberto Torres Osorio  
Regidor Propietario.

Oscar Armando Reyes González  
Regidor Propietario.

José Rubén Batres Perdomo  
Regidor suplente.

William Antonio Padilla  
Regidora Suplente

Marlon Leonel Laínez Pineda  
Regidor Suplente.

Iris Maricela Mejía Quezada  
Regidora Suplente.

Marina del Carmen Moreno Rivas  
Secretaria Municipal.





**ACTA NUMERO CUARENTA Y SEIS – DOS MIL VEINTIDOS:** En la Alcaldía Municipal de San Dionisio, a las diez horas treinta minutos del día nueve de noviembre de dos mil veintidós, siendo este lugar día y hora señalada para celebrar sesión de carácter ordinario, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal, señor José Agustín Zelaya Velásquez, asistiendo los miembros del Concejo Municipal que a continuación se nombran: Síndico Municipal Licenciado Juan Antonio Bernales Chavarría, Regidores Propietarios del tres al cuatro, señora Patricia Guadalupe Ramírez, señor Osear Armando Reyes González; los regidores suplentes del tres al cuatro, señor William Antonio Padilla, Marlon Leonel Láinez Pineda y la señora Iris Maricela Mejía Quezada; en ausencia del primer regidor propietario se designa por unanimidad al señor William Antonio Padilla, para que haga las veces de propietario, según lo establece el código municipal; asistió la sesión la secretaria de actuaciones Licenciada Marina del Carmen Moreno Rivas; quién suscribe lo acordado Con la comprobación del quórum, el señor Alcalde dio por iniciada la sesión, enseguida la Secretaria dio lectura al acta anterior, aprobándose y ratificándose en todas sus partes sin modificación alguna, Poniendo a disposición del pleno la agenda a desarrollar. Se discutieron diferentes puntos de agenda y a continuación se tomaron los acuerdos siguientes: **ACUERDO NÚMERO UNO:** Jefe de UACI presenta ofertas económicas para la confección de 12 trajes para cachiporras; la señora Ana Leticia Sánchez de Gómez por un monto total de\$ 667.20 (incluye renta del 10%) y el señor Victorino Ademar Diaz Martínez por un monto total de \$ 933.60 (incluye renta del 10%), mencionar que ambos ofertantes solicitan anticipo del 30% el día en que se tomen las medidas el 70% restante al entregar la finalización de los trajes según detalle presentado:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD RECIBIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIOS	VALOR TOTALS
Confección de trajes para cachiporras	12	servicio	\$ 55.60	\$ 667.20
			30%	\$200.16
Total, en Letras cuatrocientos sesenta y siete 04/100 dólares			70%	\$467.04

Por tanto, esta municipalidad en uso de sus facultades legales, con seis votos a favor **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal para que pague la erogación de doscientos 00/100 dólares (US\$200.00), nombre de la señora Ana Leticia Sánchez de Gómez, quien se identifica con su documento único de identidad número: ; por la confección de 12 trajes para cachiporras, de la Banda Musical de San Dionisio, cabe mencionar que es un anticipo del 30% sobre el monto de seiscientos sesenta y siete 20/100 (US\$667.20), quedando pendiente un 70% que equivale a un monto de cuatrocientos sesenta y siete 04/100 dólares (US\$467.04), el cual será entregado al recibir los trajes. Aplicándose a la partida





respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/Prevención de la Violencia N° 00160161203, del Banco Hipotecario agencia de Usulután. **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO DOS:** Jefe de UACI presenta cuadro comparativo referente a la confección de 31 uniformes para los integrantes de la banda municipal siendo lo ofertantes el señor Bartolo Flores Mejía quien es sastre por un monto de \$ 1,519.00 (renta del 10% incluida) y la señora Ivonne Izamar Guevara Colato quien es costurera por un monto de \$1,395.00 (renta del 10% incluido), según detalle presentado:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD RECIBIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIOS	VALOR TOTALS
Confección de 31 uniformes para la banda municipal de San Dionisio.	31	Servicio	\$ 45.00	\$ 1,395.0
			30%	\$ 418.50
Total, en Letras novecientos setenta y seis 50/100 dólares			70%	\$ 976.50

Por tanto, esta municipalidad en uso de sus facultades legales, con seis votos a favor **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal para que pague la erogación de cuatrocientos dieciocho 50/100 dólares (US\$418.50), a nombre de Ivonne Izamar Guevara Colato, quien se identifica con su documento único de identidad número: \_\_\_\_\_ 23-1, por la confección de 31 uniformes para la Banda Municipal de San Dionisio, cabe mencionar que es un anticipo del 30% sobre el monto de un mil trescientos noventa y cinco 00/100 dólares (US\$1,395.00), quedando pendiente un 70% que equivale a un monto de novecientos setenta y seis 50/100 dólares (US\$976.50), el cual será entregado al recibir los trajes. Aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/Prevención de la Violencia N° 00160161203, del Banco Hipotecario agencia de Usulután. **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO TRES:** Mercedes Elizabeth Bemales, quien es presidenta de la **ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL DE LA COLONIA 27 DE AGOSTO (ADESCOVEINA)** solicita apoyo con la reparación de la entrada principal del pasaje # 1 de la colonia 27 de agosto, la cual manifiesta que se encuentra en mal estado y se corre el riesgo que la plancha donde se encuentra la entrada madre del agua potable se dañe, debido a que tanto automóviles y motocicletas transitan por encima de ella. Se anexa oferta de mano de obra por un monto de \$225.00 (renta incluida), materiales a utilizar para la reparación (15 bolsas de cemento, 1 dynada de arena 1 metro de grava)\$ 317.50, 1 dynada de piedra cuarta \$50.00, haciendo un total de \$ 592.50. por tanto, en vista de lo antes mencionado esta municipalidad en uso de facultades legales, con seis votos a favor **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz, para que pague la erogación de trescientos diecisiete 50/100 dólares (US\$317.50), a nombre del





señor Oscar Armando Panameño Avalos, quien se identifica con su documento único de identidad número: 0 , por la compra de 15 bolsas de Cemento CESSA, una dinada de arcna de rio y un metro de grava, como también se autoriza el pago cincuenta 00/100 dólares (US\$50.00) al señor Saul Eliseo Moya Bermúdez, quien se identifica con su documento único de identidad número: , por La compra de 3 metros de piedra cuarta de maipai, estos materiales se utilizaran para la reparación de la entrada principal del pasaje #1 de la Colonia 27 de agosto del municipio de San Dionisio. y se autoriza el pago de doscientos vctincinco 00/100 dólares (US\$225.00), al señor José Ernesto Castillo Lozano, por la repación de cntrada principal del primer pasaje el cual se ha deteriorado con el tiempo, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/Mantenimiento de Calles LD N°00160161157, del Banco Hipotecario de Usulután, **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO CUATRO:** Jefe de UACI informa que la compra de la batería para el tractor de Jardín John Deere D170 utilizado para la poda del césped de las canchas de futbol del municipio de San Dionisio se han escaseado según manifiesta la **EMPRESA GENERAL TRACTOR PARTS** de Usuluán y que no tienen conocimiento de cuando les ingresaran nuevamente, por lo que se realizó una nueva cotización a la **EMPRESA GENERAL DE EQUIPOS** ubicada en san salvador (No incluye transporte) por un monto de \$ 159.93. En vista de lo antes mencionado el concejo municipal en uso de sus facultades legales con seis votos a favor **ACUERDA:** Aprobar y autorizar la compra en la **EMPRESA GENERAL DE EQUIPOS** ubicada en san salvador (No incluye transporte) por un monto de \$ 159.93. aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/Fomento al Deporte LD, del Banco Hipotecario de Usulután, **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO CINCO:** Jefe de UACI presenta cotización de 6 pares de guantes para cortar vidrio, la cotización es de la empresa **ALMACENES VIDRI SA DE CV** los cuales serán para el personal que realiza la recolección de desechos sólidos en el municipio de San Dionisio por un monto de \$39.00. por tanto, esta municipalidad en uso de sus facultades legales, con seis votos a favor **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al licenciado Rafael Arturo Zelaya encargado de fondo circulante que pague la erogación de treinta y nueve 00/100 dólares (US\$39.00), de fondo circulante, por la compra de tres pares de cuantes para cortar vidrio 66N, los cuales serán utilizados por el personal que realiza la recolección de desechos sólidos. Y se comprobara con la documentación debidamente legalizada. **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO SEIS:** Jefe de UACI informa que el día sábado 05 de noviembre el técnico Melvin Cisneros instalo un disco duro de estado sólido en el CPU de la UACI, quedando en perfectas condiciones y funcionando correctamente el sistema, esto debido a la solicitud presentada con anterioridad donde se manifestaba el mal funcionamiento del equipo por problemas con disco duro compacto, agregar que el disco duro desinstalado quedara resguardado en la unidad ya que se puede utilizar como unidad de almacenamiento temporal. La suscrita municipalidad lo da por recibido. **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO**







**SIETE:** Se solicita a este concejo municipal el pago de \$300.00 a la funeraria Sagrado Corazón de Jesús, por servicios funerarios prestados al difunto José Daniel Hernández de Isla La Pirraya y al difunto Alexi Daniel Meléndez Luna, Cantón Mundo Nuevo, del municipio de San Dionisio, por tanto, esta municipalidad en uso de sus facultades legales, con seis votos a favor **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz para que haga el pago de trescientos 00/100 (US\$300.00), a la señora Rosa Angelica Hernández de Calderón, propietaria de la Funeraria Sagrado Corazón de Jesús, por servicios fúnebres prestados difunto Alexi Daniel Meléndez luna, falleció el día 16 de septiembre de 2022, en Cantón Mundo Nuevo, San Dionisio y al difunto José Daniel Hernández, falleció el día 18 de octubre de 2022, en Isla La Pirraya, San Dionisio. Aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/Gastos Fúnebres LD N°00160163532, del Banco Hipotecario de agencia Usulután. **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO OCHO:** Miembros de la Asociación Cooperativa y Servicios Múltiples (EL ALETÓN), solicita a este concejo municipal un comodato de un terreno que está ubicado en el Caserío, Haciendita Vieja, que colinda con la parcela de numero 8 al sur, medidas del terreno 20 x12 del Estado Nacional, el cual será utilizado para almacenamiento de equipo de pesca. Por tanto, el concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en el código municipal, con seis votos a favor **ACUERDA:** Dar por recibida la solicitud, mas esta municipalidad no puede otorgar ningún permiso, ni comodato de dicho terreno, ya de dicho permiso debe ser otorgados por la Institución dueña del terreno anteriormente mencionado. **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO NUEVE:** Nelson Omar Sánchez Chávez monitor de la Escuela de Fútbol de esta municipalidad, solicita pago de arbitro, transporte para escuelita de futbol, agua e hidratación, transporte para hidratación, haciendo un total de \$121.00 para el día sábado 12 de noviembre de 2022, en las Instalaciones de complejo MAKE CENTENO y el domingo 13 en la cancha del MUSTANG. Donde se llevará a cabo la ° jornada de la Liga Menor de la ADFA, **CONSIDERANDO** lo establecido en el el Artículo 31 numeral 6 del Código Municipal es una obligación del Concejo Municipal contribuir a la recreación de la comunidad, Que a través del deporte se busca dar un aporte en la prevención de la violencia, promoviendo el deporte, fomentando la cultura física en los niños y jóvenes del municipio mediante una práctica deportiva de alta calidad dirigida y organizada, contribuyendo a su formación integral y en particular, cultivando valores como la responsabilidad, la solidaridad, el respeto, la disciplina y el trabajo en equipo, dentro del marco de la disciplina del futbol, con seis votos a favor esta municipalidad **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz, para que haga efectivo el pago de la erogación de ochenta y uno 00/100 dólares (US\$81.00), a nombre de Nelson Omar Sánchez Chávez quien se identifica con documento único de identidad número: 513 193-3, para la compra de 2 ½ fardos de Gatorade \$30, 6 fardos de agua en bolsa \$6.00, p de arbitro \$35, transporte para hidratación \$10.00, para los niños/as de Escuelita de Futbol de San Dionisio; como también se autoriza el pago de cuarenta 00/100 dólares (US\$40.00), al señor





José Efraín Guerrero Serrano quien es portador de sus documento único de identidad número: \_\_\_\_\_, por el traslado de los niño/as de la Escuela de Futbol de San Dionisio, hacia el complejo **MAKE CENTENO**, el día sábado 12 de noviembre de 2022 y el domingo 13 de noviembre de 2022, hacia en la Cancha **MUSTANG**, Aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/Fomento al Deporte LD N°00160161165, del Banco Hipotecario de agencia Usulután. **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO DIEZ:** Raquel del Carmen Serrano de Ayala encargada de la unidad de la niñez y adolescencia. Solicita a este concejo el pago a la señora Rosario de la Paz Urquilla por 21 almuerzos valorados en \$3.00 cada uno, haciendo un total de \$63.00, los cuales fueron entregados a los asistentes de la jornada sobre la política **CRECER CON CARÍÑO**. Impartida el día 03 de noviembre por el equipo del **CONNA**. Por tanto, en vista de lo antes mencionado esta municipalidad con seis votos a favor, **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz, para que haga efectivo el pago de sesenta y tres 00/100 dólares (US\$63.00), a la señora Rosario de la Paz Urquilla, quien es portadora de su documento único de identidad número: 69422 -, por 21 almuerzos los cuales fueron entregados a los asistentes a la jornada sobre la política **CRECER CON CARÍÑO**, impartida el día 03 de noviembre de 2022, por personal del **CONNA**, Aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/Niñez y Adolescencia LD N° 00160163010, del Banco Hipotecario, agencia Usulután, **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO ONCE:** Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz tesorero municipal, solicita a este concejo la autorización para la inyección de fondos a las cuentas de los proyectos siguientes Mantenimiento de calles LD, Niñez y Adolescencia LD y Educación, Salud Comunitaria, Arte y Cultura LD. Ya que poseen saldos bajos para el funcionamiento de las mismas, por tanto, esta municipalidad en uso de sus facultades legales con seis votos a favor, **ACUERDA:** Aprobar la inyección de capital de la Cuenta madre Municipalidad de San Dionisio/Libre Disponibilidad N°00160142594, a las siguientes cuentas Municipalidad de San Dionisio/ Mantenimiento de Calles LD N°00160161157, por un monto de ocho mil 00/100 dólares (US\$8,000.00), Municipalidad de San Dionisio/ Niñez y Adolescencia LD N°00160163010, por un monto de dos mil 00/100 dólares (US\$2,000.00), y a la Cuenta Municipalidad de San Dionisio/ Educación, Salud Comunitaria, Arte y Cultura LD N° 00160161238, por un monto de cinco mil 00/100 dólares (US\$5,000.00) y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz, para que realicé los trámites correspondientes para la inyección de capital para cada una de las cuentas anteriormente mencionadas, y se comprobara con la documentación debidamente legalizada. **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO DOCE:** Heriberto Reyes Zelaya coronel de INF. DEM, comité de la 6° BGDA. De INF. Y Comité departamental de Usulután, solicitan a este concejo la donación de 25 canastas navideñas o las que estimen convenientes (de un valor aproximado de \$15.00 a \$25.00, o productos para elaborarlas), las cuales será entradas al





personal de tropas. Personal administrativo y banda de música militar de alta en este comando de brigada, en vísperas de celebrar las fiestas navideñas de fin de año. por tanto, esta municipalidad en uso de facultades legales **ACUERDA:** Aprobar la compra de 10 canasta navideñas valoradas en \$15.00 cada una haciendo un total de \$150.00, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/Libre Disponibilidad, del Banco Hipotecario de Usulután, **COMUNIQUESE.**

**ACUERDO NÚMERO TRECE:** Yolanda del Carmen Zelaya presidenta de la ADESCO de San Francisco, solicitan a este concejo la reparación de las calles que conduce hacia el caserío los Helena, como también la calle que conduce hacia la Soledad del municipio de San Dionisio, ya que se encuentran en mal estado. La suscrita municipalidad da por recibido y lo incluirá en el presupuesto municipal 2023. **COMUNIQUESE.**

**ACUERDO NÚMERO CATORCE:** Santos Lidia Ramos, habitante de Cantón San Francisco del municipio de San Dionisio, solicita a este concejo transporte los días lunes y jueves de cada semana hacia el Hospital Nacional Psiquiátrico para poder visitar a mi hermana ya que se encuentra ingresada en dicho hospital y no cuento con los recursos económicos para poder visitarla. En vista de lo nates mencionado esta municipalidad en uso de sus facultades legales, con cuatro votos a favor y dos abstenciones una por parte del tercer Regidor propietario señor Julio Alberto Torres Osorio y la segunda regidora propietaria señora Patricia Guadalupe Ramírez. **ACUERDA:** Que hagan llegar la copia de ingresos o una constancia por parte del médico que la atiende y así poder otorgar un apoyo económico de \$100.00, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/Educación, Salud Comunitaria, Arte y Cultura, del Banco Hipotecario de Usulután, **COMUNIQUESE.**

**ACUERDO NÚMERO QUINCE:** Sandra Mabel Cortez de Helena encargada de Prom. De Educación, Salud Comunitaria, Arte y Cultura, solicita refrigerios para las mujeres embarazadas y sus parejas o acompañantes que recibirán el taller **NACER CON CARIÑO**, el cual será impartido en la Casa de La Cultura. La suscrita municipalidad en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Aprobar cuarenta refrigerios valorados en un dólar haciendo un total de \$40.00 para los asistentes al taller, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/Educación, Salud Comunitaria, Arte y Cultura, del Banco Hipotecario de Usulután, **COMUNIQUESE.**

**ACUERDO NÚMERO DIECISEIS:** Ana Lucia Vega de Rivas encargada de colecturía informa a este concejo que dicha unidad no cuenta con sistema normal desde el 31 de octubre de 2022, lo cual ha venido generando error y problemas en los cierres diarios, afectando los cobros de mora y pagos adelantados; por tal razón solicito se tomen consideraciones a los contribuyentes que han venido a querer solventar su deuda, ya que la ordenanza vence el 22 de noviembre de 2022. La suscrita municipalidad da por recibido y se pondrá en contacto con el encargado del servidor para buscar una solución. **COMUNIQUESE.**

**ACUERDO NÚMERO DIECISIETE:** Jefe de UACI presenta RESOLUCION MARN-





NFA553-2022-R-759-2022 referente a la AUTORIZACIÓN de parte del ministerio de medio ambiente y recurso naturales para la “CONSTRUCCIÓN DE MUELLE EN ISLA SAN SEBASTIAN”, proceso realizado mediante la empresa SERVICIOS MULTIPLES MOLINA SA DE CV con NIT # \_\_\_\_\_, La suscrita municipalidad en uso de su facultades legales ACUERDAN: Que ya están aprobados los permisos ambientales para la “CONSTRUCCIÓN DE MUELLE EN ISLA SAN SEBASTIAN” COMUNIQUESE., **ACUERDO NÚMERO DIECIECHO:** Jefe de UACI, Ing. William Dagoberto Paniagua, informa que los antivirus que están instalados en las computadoras que son utilizadas por el personal administrativo de esta municipalidad caducaran el 16 de noviembre del 2022, por lo que se presenta cuadro comparativo para la adquisición de 18 antivirus ESET NOD 32 de la empresa GARCIA COMPUTADORAS SA DE CV por un monto de \$351.00 y de la empresa OFIMATICAR por un monto total de \$ 468.00.en vista de lo antes mencionado, el concejo municipal en uso de sus facultades legales constitucionales y de conformidad a lo establecido en el código municipal, con seis votos a favor **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz, para que pague la erogación de trescientos cincuenta y uno 00/100 dólares (US\$351.00), a nombre de la empresa GARCIA COMPUTADORAS SA DE CV, por la compra de tres paquetes de Antivirus/ empresa Eset Nod32 para 15 equipos informaticos y un paquete Antivirus Hogar/ empresa Eset Nod32, para tres equipos informáticos, dicha compra de Antivirus es para poder activar las licencias de los Antivirus ya instalados en los equipos informáticos, los cuáles son utilizados por el personal administrativo que labora en esta municipalidad. aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/ Libre Disponibilidad N° 00160161033, del Banco Hipotecario de Usulután, **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE:** Jefe de UACI, presenta cotización de Flores y Detalles para la elaboración de las carrozas, en la celebración de los festejos patronales en honor a nuestro patrono San Dionisio, cabe mencionar que a las 12:30 pm se retira el 3° regidor Propietario Julio Alberto Torres Osorio, quedando como propietario el propietario suplente señor Marlon Leonel Láinez Pineda, por tanto en vista de lo antes mencionado con seis votos a favor esta municipalidad **ACUERDA: I)** Aprobar 7 carrozas, 6 para la reinas valoradas, en \$440 cada una haciendo un total un total de \$2,640.00 y una para el santo, para el santo patrono, con flores naturales valorada en \$660.00**II)** se contrata a la señora Amelia Ubaldina Maravilla Rodríguez , por un monto de \$3,300.00, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada **III)** Se autoriza al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz para que pague un adelanto del 30% el cual equivale a 990.00, a nombre de la señora Amelia Ubaldina Maravilla Rodríguez, por la elaboración de las carrozas para las fiestas patronales. aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/ Fiestas Patronales 2022 N° 00160164504, del Banco





Hipotecario de Usulután, **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTE:** Se solicita pago de la planilla de Mantenimiento de Calles y Cunetas del 31/10/2022 al 11/11/2022, por un monto de \$1,040.00, Por tanto, este concejo Municipal haciendo uso de sus facultades legales, con seis votos a favor **ACUERDO:** En lo sucesivo en base al Artículo 91 del Código Municipal se faculta al Tesorero Municipal Téc. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz, para el pago de la planilla por la cantidad de un mil cuarenta 00/100 dólares (US\$1,040.00). por pago a trabajadores que realizan tareas de chapeo y limpieza de calles, cunetas y canaletas y mantenimiento de parques, zonas verdes y de recreación en esta población; aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/ Mantenimiento de Calles LD N° 00160161157 del Banco Hipotecario de Usulután, **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO:** Se solicita pago de combustible correspondiente al mes de octubre del año 2022, por un monto de tres mil cien 55/100 dólares (US\$3,100.55), A la estación de suministro de servicios AVILES, por tanto esta municipalidad con tres abstenciones en la ambulancia y en el carro isuzo recolector de desechos sólidos; la primera por el síndico municipal licenciado Juan Antonio Bernal Chavarría, la segunda abstención por la 2º regidora propietaria señora Patricia Guadalupe Ramírez, la cual recomienda tener mayor control con los vales de combustible. y la tercera abstención por parte del tercer propietario Marlon Leonel Láinez Pineda. En el carro recolector de desechos sólido y los demás, votan a favor, por tanto, este concejo municipal en uso de sus facultades legales constitucionales y de conformidad a lo establecido en el código municipal **ACUERDA:** En lo sucesivo en base al Artículo 91 del Código Municipal se faculta al Tesorero Municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz, para que pague la erogación de tres mil cien 55/100 dólares (US\$ 3,100.55), a la estación de suministro de servicios AVILES; según detalle presentado continuación: carro oficial Hilux, placa N° 18932, \$985.00, Cuenta Municipalidad de San Dionisio/Fondos Propios N° 00160142594; Carro DINA placas N° 7323, \$388.00 Cuenta Municipalidad de San Dionisio/Fondos Propios N° 00160142594; carro ISUZU N° 9805, Recolecto de Desechos Sólidos \$600.00, Cuenta Municipalidad de San Dionisio/Desechos Sólidos LD N° 00160161173; Mantenimiento de Canchas \$245.51, Cuenta Municipalidad de San Dionisio/Fomento al Deportes LD N° 001601611645; Ambulancia \$709.74, Cuenta Municipalidad de San Dionisio/ Ambulancia LD N° 00160161181; Misiones Oficiales \$17.00, Cuenta Municipalidad de San Dionisio/ Libre Disponibilidad N°00160161033; Tormenta Julia \$23.00, Cuenta Municipalidad de San Dionisio/ Tormenta Tropical Julia N° 00160164423; PNC Contribución Isla San Sebastián \$132.00, Cuenta Municipalidad de San Dionisio/ Prevención de la Violencia N° 00160161203, Aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Del Banco hipotecario agencia Usulután, **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS:** Raquel del Carmen Serrano de Ayala encargada de la unidad Niñez y Adolescencia, solicita el pago de la señora Milagro de Jesús Serrano de Arias por un monto de \$200.00, por refrigerios entregados a los asistentes del festiva de la Piscucha que se realizó el





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN DIONISIO  
DEPARTAMENTO DE USulután, EL SALVADOR, C.A  
TELÉFONO: 2632-0600



pasado viernes 28 de octubre de 2022, por tanto, en vista de lo nates mencionado esta municipalidad en uso de sus facultade legales, con seis votos a favor **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal Tec, Alexi Otoniel Meléndez para que pague la erogación de doscientos 00/100 dólares (US\$200.00), a nombre de la señora Milagro de Jesús Serrano de Arias quien se identifica con su documento único de identidad número: \_\_\_\_\_, por la entrega de refrigerios a los asistentes del Festival de La Piscucha el día 28 de octubre de 2022. aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/Niñez y Adolescencia LD N° 00160163010, Del Banco hipotecario agencia Usulután, **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTITRES:** Raquel del Carmen Serrano de Ayala encargada de la unidad Niñez y Adolescencia, solicita el pago de la señorita Roxana del Carmen Serrano Pineda por un monto de \$200.0, por refrigerios entregados a los asistentes del festiva de la Piscucha que se realizó el pasado viernes 28 de octubre de 2022, por tanto, en vista de lo nates mencionado esta municipalidad en uso de sus facultade legales, con seis votos a favor **ACUERDA:** Aprobar y autorizar municipal Tec, Alexi Otoniel Meléndez para que pague la erogación de doscientos 00/100 dólares (US\$200.00), a nombre de la señorita Roxana del Carmen Serrano Pineda, quien se identifica con su documento único de identidad número: \_\_\_\_\_ por la entrega de refrigerios a los asistentes del Festival de La Piscucha el día 28 de octubre de 2022. aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/Niñez y Adolescencia LD N° 00160163010, Del Banco hipotecario agencia Usulután, **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO:** Salvador Antonio Liberato encargado de la Unidad Ambiental, solicita la compra de plantas ornamentales para colocarlas en el Parque Central, ya que es la zona recreativa del Municipio, por tanto, la suscrita municipalidad en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Que se realice la cotización el jefe de UACI, de Isora, lluvia de oro, pinos entre otros, y que la presente en la siguiente reunión. **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO:** Se solicita pago de trasporte al señor William Aristides Hernández, por un monto de \$233.32, según detallé presentado:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD RECIBIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIOS	VALOR TOTALS
Vieje realizado hacia Isla san Sebastián donde se realizó entrega de paquetes alimenticios por parte de gobernación el día 28/10/2022, el responsable del viaje fue William Padilla.	1	Servicio	\$ 100.00	\$ 100.00
Vieje realizado hacia Isla San Sebastián donde se realizó entrega de paquetes alimenticios por parte de gobernación el día 28/10/2022, el responsable del viaje fue Iris Maricela Mejía.	1	Servicio	\$ 66.66	\$ 66.66
Vieje realizado hacia Isla San Sebastián donde se realizó entrega de paquetes	1	Servicio	\$ 66.66	\$ 66.66





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN DIONISIO  
 DEPARTAMENTO DE USulután, EL SALVADOR, C. A  
 TELEFONO: 2632-0600



alimentos por parte de gobernación el día 28/10/2022, el responsable del viaje fue Antonio Chavarría				
Total, en Letras: doscientos treinta y tres 32/100 dólares				\$ 233.32

por tanto, este concejo municipal en uso de sus facultades legales constitucionales y de conformidad a lo establecido en el código municipal, con seis votos a favor **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz; para que realice el pago de doscientos treinta y tres 32/100 dólares (US\$233.32), nombre del señor William Aristides Hernández, quién se identifica con su documento único de identidad número: \_\_\_\_\_, por tres viajes realizados el día 28/10/2022, aplicándose a la partida del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Y será financiada con fondos de la cuenta municipalidad de San Dionisio/ Tormenta Tropical Julia N°00160164423, **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS:** Patricia Guadalupe Ramírez en su calidad de concejal propietario, solicita a este concejo transporte para movilizarse hacia Zacatecoluca para realizar certificaciones de partidas de nacimiento de adultos mayores a quienes les lleva caso de subsidiario, para el día jueves 17 de noviembre a las 7:00am, la suscrita municipalidad en uso de sus facultades legales con seis votos a favor **ACUERDA:** Aprobar el transporte solicitado por la señora Patricia Guadalupe Ramírez, para el día 17 de noviembre de 2022, en la HALUX, que sea el jefe de personal el encargado de la coordinación, **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE:** Se solicita pago del señor Ramon Arturo Flores Lacayo, por trabajos realizados, menos descuento según planilla presentada de fecha 25-10-2022 al 11-11-2022. Por un monto de ciento setenta y tres 33/100 dólares (US\$173.33). en vista de antes mencionado esta municipalidad en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz para que pague la erogación de ciento setenta y tres 33/100 dólares (US\$173.33) a nombre de Ramon Arturo Flores Lacayo, el cual es auxiliar de desechos sólidos. aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/ Desechos Sólidos LD N° 00160161173 del Banco Hipotecario de Usulután, **COMUNIQUESE.** y no habiendo más que hacer constar se termina la presente acta y para constancia firmamos.

José Agustín Zelaya Velásquez  
 Alcalde Municipal.

Juan Antonio Bernal Chavarría  
 Síndico Municipal.





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN DIONISIO  
DEPARTAMENTO DE USulután, EL SALVADOR, C.A  
TELÉFONO: 2632-0600



Luis Cesar Beltrán Martínez  
Regidor Propietario.

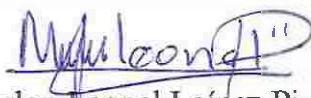
  
Patricia Guadalupe Ramírez  
Regidora Propietaria.

Julio Alberto Torres Osorio  
Regidor Propietario.

  
Osear Armando Reyes González  
Regidor Propietario.

José Rubén Batres Perdomo  
Regidor suplente.

  
William Antonio Padilla  
Regidora Suplente.

  
Marlon Leonel Láinez Pineda  
Regidor Suplente.

Iris Maricela Mejía Quezada  
Regidora Suplente.

  
Marina del Carmen Moreno Rivas  
Secretaria Municipal.







**ACTA NUMERO CUARENTA Y SIETE – DOS MIL VEINTIDOS:** En la Alcaldía Municipal de San Dionisio, a las dieciséis horas treinta minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil veintidós, siendo este lugar día y hora señalada para celebrar sesión de carácter ordinario, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal, señor José Agustín Zelaya Velásquez, asistiendo los miembros del Concejo Municipal que a continuación se nombran: Síndico Municipal Licenciado Juan Antonio Bernales Chavarría, Regidores Propietarios del tres al cuatro, señora Patricia Guadalupe Ramírez, señor Osear Armando Reyes González; los regidores suplentes del tres al cuatro, señor William Antonio Padilla, Marlon Leonel Láinez Pineda y la señora Iris Maricela Mejía Quezada; en ausencia del primer regidor propietario se designa por unanimidad al señor William Antonio Padilla, para que haga las veces de propietario, según lo establece el código municipal; asistió la sesión la secretaria de actuaciones Licenciada Marina del Carmen Moreno Rivas; quién suscribe lo acordado Con la comprobación del quórum, el señor Alcalde dio por iniciada la sesión, enseguida la Secretaria dio lectura al acta anterior, aprobándose y ratificándose en todas sus partes sin modificación alguna, Poniendo a disposición del pleno la agenda a desarrollar. Se discutieron diferentes puntos de agenda y a continuación se tomaron los acuerdos siguientes: **ACUERDO NÚMERO UNO:** Nelson Omar Sánchez Chávez monitor de la Escuela de Fútbol de esta municipalidad, solicita pago de arbitro, transporte para escuelita de futbol, agua e hidratación, transporte para hidratación, haciendo un total de \$121.00 para el día sábado 19 de noviembre de 2022, en las Instalaciones de complejo MAKE CENTENO y el domingo 20 en la cancha del MUSTANG. Donde se llevará a cabo la 7º jornada de la Liga Menor de la ADFA, **CONSIDERANDO:** lo establecido en el el Artículo 31 numeral 6 del Código Municipal es una obligación del Concejo Municipal contribuir a la recreación de la comunidad, Que a través del deporte se busca dar un aporte en la prevención de la violencia, promoviendo el deporte, fomentando la cultura física en los niños y jóvenes del municipio mediante una práctica deportiva de alta calidad dirigida y organizada, contribuyendo a su formación integral y en particular, cultivando valores como la responsabilidad, la solidaridad, el respeto, la disciplina y el trabajo en equipo, dentro del marco de la disciplina del futbol, con seis votos a favor esta municipalidad **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesoreero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz, para que haga efectivo el pago de la erogación de ochenta y uno 00/100 dólares (US\$81.00), a nombre de Nelson Omar Sánchez Chávez quien se identifica con documento único de identidad número: 05133193-3, para la compra de 2 ½ fardos de Gatorade \$30, 6 fardos de agua en bolsa \$6.00, pago de arbitro \$35, transporte para hidratación \$10.00, para los niños/as de Escuelita de Futbol de San Dionisio; como también se autoriza el pago de cuarenta 00/100 dólares (US\$40.00), al señor José Efraín Guerrero Serrano quien es portador de sus documento único de identidad número: por el traslado de los niño/as de la Escuela de Futbol de San Dionisio, hacia el complejo MAKE CENTENO, el día sábado 19 de noviembre de 2022 y el domingo 20 de noviembre de 2022, hacia en la Cancha MUSTANG, Aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de





San Dionisio/Fomento al Deporte LD N°00160161165, del Banco Hipotecario de agencia Usulután. **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO DOS:** Nixon Zelaya habitante de Cantón la soledad del municipio de San Dionisio, solicita transporte para el menor de edad David Zelaya, a consulta con el neurólogo al Hospital Benjamín Bloom, el día 30 de noviembre de 2022. Por tanto, esta municipalidad en uso de sus facultades legales, con cuatro votos a favor y dos abstenciones una por parte del síndico municipal licenciado Juan Antonio Bernal Chavarría y la segunda por la 2° regidora propietaria señora Patricia Guadalupe Ramírez, **ACUERDA:** Aprobar la solicitud de transporte, en la ambulancia del señor Nixon Zelaya para el día 30 de noviembre de 2022, con su hijo menor de edad a consulta con el neurólogo al Hospital Benjamín Bloom, **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO TRES:** Nixon Zelaya habitante de Cantón la soledad del municipio de San Dionisio, solicita transporte para el menor de edad David Zelaya, a consulta con el neurólogo al Hospital Benjamín Bloom, el día 08 de diciembre de 2022 Por tanto, esta municipalidad en uso de sus facultades legales, con cuatro votos a favor y dos abstenciones una por parte del síndico municipal licenciado Juan Antonio Bernal Chavarría y la segunda por la 2° regidora propietaria señora Patricia Guadalupe Ramírez, **ACUERDA:** Aprobar la solicitud de transporte, en la ambulancia del señor Nixon Zelaya para el día 08 de diciembre de 2022, con su hijo menor de edad a consulta con el neurólogo al Hospital Benjamín Bloom, **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO CUATRO:** Jefe de UACI en relación al acuerdo # 24 de acta # 42 donde se prioriza la elaboración de un perfil para la adquisición de lámparas de mercurio para el alumbrado público, presenta perfil denominado “**ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS DE MERCURIO PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO**” para su respectivo análisis y posterior aprobación además se presentan los TDR para ser aprobados y posteriormente publicados en COMPRASAL para la compra de las lámparas de mercurio para el alumbrado público. la suscrita municipalidad en uso de sus facultades legales, con seis votos a favor **ACUERDA:** Aprobar el Perfil y los TDR, y se gira orden al jefe de UACI, para que realice la publicación en COMPRASAL. **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO CINCO:** Patricia Guadalupe Ramírez en su calidad de regidora Propietaria, solicita a este concejo, se agilice el cambio de nombre en los recibos de energía eléctrica emitidos por AES DEUSEM EL SALVADOR, en relación con el chalet número dos que está a nombre de esta municipalidad, ya que este aún está a nombre del señor Efraín Vásquez, y así agilizar los trámites de conexión, como también poder asignar a una persona que el concejo estime conveniente, esta municipalidad en uso de sus facultades legales, con seis votos a favor **ACUERDA:** Asignar a la señora Patricia Guadalupe Ramírez para realizar el proceso y se autoriza al alcalde municipal que realice los trámites legales correspondientes. **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO SEIS:** José Agustín Zelaya Velásquez alcalde municipal, solicita transporte para el 18 de noviembre de 2022, hacia San Salvador para realizar compras de víveres, ropas, etc. los cuáles serán donados los niños y niñas de Cantón San Francisco, de parte de la Iglesia Evangélica Puerta del Cielo, de Cantón San Francisco de municipio de San Dionisio. esta municipalidad en uso de sus





facultades legales, con seis votos a favor **ACUERDA:** Aprobar y el transporte para el 18 de noviembre de 2022, hacia San Salvador para realizar compras de víveres, ropas, etc y que sea el jefe de personal el encargado de la coordinación. **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO SIETE:** Sandra Mabel Cortez de Helena encargada de Porm. De Educación, Salud Comunitaria, Arte y Cultura, solicita, aprobación del Plan de Escuela de Verano 2022, a realizarse en la Casa de La Cultura a partir del 21 al 25 de noviembre, con niños y niñas como primera jornada y de 12 años la segunda jornada del 28 de noviembre al 02 de diciembre, como también solicito 200 refrigerios valorados en un dólar cada uno haciendo un total de \$350.00, por tanto, en vista de lo antes mencionado esta municipalidad en uso de sus facultades legales, con seis votos a favor **ACUERDA:** Aprobar \$100.00 en materiales y \$50.00 de imprevistos, Aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/Educación, Salud Comunitaria, Arte y Cultura. **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO OCHO:** Gerson Vladimir Orellana Baires, auxiliar de tesorería, informa a este concejo municipal que en la Unidad de Cuentas corrientes no se puede realizar actualizaciones de las tasas municipales por problemas del sistema. A lo cual la suscrita municipalidad da por recibido. **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO NUEVE:** Fidelina de Jesús Romero de Cruz encargada de la unidad de la Mujer, informa a este concejo municipal que se realizara el acto conmemorativo del **DIA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**, en el parque de Cantón Mundo Nuevo el día 25/11/2022, por lo que se ha gestionado la cantidad de 150 refrigerios a FUNSALPRODESE pero en caso de que la respuesta no sea favorable solicito al concejo municipal asuma dicho gasto, por otra parte solicito sonido, 100 sillas, 15 mesas con mantel un canopy y 5 fardos con agua, 8 botellas con agua y transporte para trasladar a las mujeres de cantón mundo nuevo y san francisco. En vista de lo antes mencionado esta municipalidad, con seis votos a favor **ACUERDA:** I) Aprobar 100 sillas 15 mesas con su respectivo mantel, 5 fardos de agua en bolsa y 8 botellas con agua, II) Abstención en los 150 refrigerios ya que ya fueron gestionados con Fusalprodese, III) Se autoriza al y tesorero municipal para que emita cheque a nombre de la encargada de la unidad de la mujer, ya que ser ella la encargada de las compras, aplicándose a la partida del presupuesto municipal vigente y se comprobara con la documentación debidamente legalizada financiados con fondos de la cuenta fondos propios. **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO DIEZ:** Fidelina de Jesús Romero de Cruz encargada de la unidad de la Mujer solicita transporte marítimo para trasladar alimentos desde puerto parada hacia las islas san Sebastián e isla Puntarenas ya que las personas beneficiadas de estos alimentos fueron afectadas por la **TORMENTA JULIA**, mencionar que la donación será por parte de **FUNSALPRODESE** y **FARMAMUNDI**. En vista de lo antes mencionado esta municipalidad, con seis votos a favor **ACUERDA:** Aprobar el transporte marítimo para trasladar alimentos desde puerto parada hacia las islas san Sebastián e isla Punta rena, **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO ONCE:** Se solicita pago a la señora Hilda Ester blanco por la adquisición de 20 platos de comida a un precio de\$ 3.00 cada plato haciendo un total de \$ 60.00, los cuales fueron consumidos en Isla la Pirraya el día





viernes 11 de noviembre del 2022 donde se realizó censo por parte de la Universidad de El Salvador. En vista de lo antes mencionado esta municipalidad, con seis votos a favor **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz, para que pague la erogación de sesenta 00/100 dólares (US\$60.00), a nombre la señora Hilda Esther Benitez Blanco, quien se identifica con su documento único de identidad número: 0 ; por pago de 20 platos los cuales fueron entregados el día 11 de noviembre de 2022, en Isla La Pirraya donde se realizó el Censo por parte de la Universidad de El Salvador. aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/Fondos Propios N°00160142594, del Banco Hipotecario agencia de Usulután, **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DOCE:** Jefe de UACI, Ing. William Dagoberto Paniagua, solicita se efectué pago al mecánico Francisco Antonio Rodríguez por reparaciones al camión Dyna al cual se le regulo la aceleración de la bomba de inyección y cambio de faja de bomba hidráulica por un monto de \$33.33.por tanto en vista de lo antes mencionado esta municipalidad en uso de sus facultades legales, con seis votos a favor. **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz, para que haga realice el pago de treinta y tres 33/100 dólares (US\$33.33), a nombre del señor Francisco Antonio Rodríguez quien es portador de su documento único de identidad número: por reparaciones realizas al camión DYNA, el cual se le regulo la aceleración de la bomba de inyección y se le cambio la faja de la bomba hidráulica. aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/Fondos Propios N°00160142594, del Banco Hipotecario agencia de Usulután, **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRECE:** Jefe de UACI, Ing. William Dagoberto Paniagua, solicita se efectué pago al mecánico Francisco Antonio Rodríguez por reparaciones de la barra direccional al camión que es utilizado para la recolección de desechos sólidos por un monto total de por tanto en vista de lo antes mencionado esta municipalidad en uso de sus facultades legales, con seis votos a favor. **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz, para que haga realice el pago de setenta y siete 77/100 dólares (US\$77.77), a nombre del señor Francisco Antonio Rodríguez quien es portador de su documento único de identidad número: , por repación realizada al camión recolector de desechos sólidos, al cual se le reparó la barra direccional, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/Desechos Sólidos LD N° 00160161173, del Banco Hipotecario agencia de Usulután, **COMUNÍQUESE, ACUERDO NÚMERO CATORCE:** Encargada de la unidad de la mujer manifiesta que la computadora utilizada para realizar los trabajos cotidianos dejo de funcionar, por lo que se contactó al Tec. Informático para que revisara dicha computadora, donde concluyo que el disco duro existente dio su vida útil, por lo que recomienda la compra de un disco duro SSD para instalarlo en la máquina, en base a lo anterior mencionado jefe de UACI presenta cotización de **GARCIA COMPUTADORAS SA**





DE CV por la compra de un disco SSD con capacidad de 480 GB marca Kingston a un precio de \$ 46.00. por tanto, esta municipalidad en uso de sus facultades legales, con seis votos a favor

**ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz, para realice el pago de cuarenta y seis dólares (US\$46.00), a **GARCIA COMPUTADORAS SA DE CV**, por la compra de un Disco de Estado Solido 480 6G Kinston, dicha compra será para reparar la computadora que se encuentra en la Unidad de la Mujer, debido a que el disco duro se dado según informe del técnico Melvin Cisneros, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/Libre Disponibilidad N° 00160161033, del Banco Hipotecario agencia de Usulután, **COMUNÍQUESE, ACUERDO NÚMERO QUINCE:** Jefe de UACI, Ing. William Dagoberto Paniagua, presenta cotización del señor José Manuel Gómez Amaya referente a la confección de 10 camisas tipo polo color azul negro con bordado las cuales usara el comité de festejos a un precio de \$ 13.50 por camisa haciendo un monto total de \$135.00; también se presenta cotización por parte de la señora Ana Yaneth Parada referente a la confección de 10 camisas tipo polo color azul negro con bordado a un precio de \$ 15.00 por camisa haciendo un monto total de \$150.00. en vista de lo antes mencionado esta municipalidad en uso de sus facultades legales, con seis votos a favor

**ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz, para que pague la erogación de ciento treinta y cinco 00/100 dólares (US\$135.00) al señor José Manuel Gómez Amaya quien es portador de su documento único de identidad número: \_\_\_\_\_, por la confección de 10 camisas color azul negro con el logo bordado, las cuales será utilizadas por miembros del comité de festejos patronales del municipio de San Dionisio 2022, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/ Fiestas Patronales 2022 N° 00160164504, del Banco Hipotecario agencia de Usulután, **COMUNÍQUESE, ACUERDO NÚMERO DIECISEIS:** Jefe UACI, Ing. William Dagoberto Paniagua, presenta cotizaciones referentes a la confección de 180 chalecos que se utilizarán para futbol sala, los cuales serán sublimados con tipo de tela quiana especial con elástico, las personas que han ofertados son, la señora Ana Yaneth Parada con un monto de \$5.50 por chaleco haciendo un total de \$990.00; también oferto el señor José Manuel Gómez Amaya a un precio por chaleco de \$ 5.75 haciendo un total de \$ 1,035.00.

**CONSIDERANDO:** lo establecido en el el Artículo 31 numeral 6 del Código Municipal es una obligación del Concejo Municipal contribuir a la recreación de la comunidad, Que a través del deporte se busca dar un aporte en la prevención de la violencia, promoviendo el deporte, fomentando la cultura física en los niños y jóvenes del municipio mediante una práctica deportiva de alta calidad dirigida y organizada, contribuyendo a su formación integral y en particular, cultivando valores como la responsabilidad, la solidaridad, el respeto, la disciplina y el trabajo en equipo, dentro del marco de la disciplina del futbol, con seis votos a favor esta municipalidad **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz, para que haga efectivo el pago de la erogación de novecientos noventa 00/100





dólares (US\$990.00), a nombre de la señora Ana Yaneth Parad de Jovel, quién es portadora de su documento único de identidad número: , por la confección de 180 chalecos sublimados, los cuales serán utilizados por los jugadores de los equipos que están inscritos en el torneo de Fútbol Sala Femenino y Masculino, el cual dará inicio el día 24 de noviembre de 2022 y finaliza el 18 de diciembre de 2022, Aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/Fomento al Deporte LD N°00160161165, del Banco Hipotecario de agencia Usulután. **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECISIETE:** Jefe de UACI, Ing. William Dagoberto Paniagua, presenta liquidación final de la **empresa V&V CONSTRUCTORES SA DE CV** para que sea aprobado correspondiente al proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE TRAMO DE CALLE CON MEZCLA ASFÁLTICA DESDE CENTRO ESCOLAR CANTÓN IGLESIA VIEJA, HASTA EL DESVIÓ DE RAMÍREZ EN CANTÓN IGLESIA VIEJA, MUNICIPIO DE SAN DIONISIO DEPARTAMENTO DE USULUTÁN”** el monto final a cancelar es \$3,679.49, este es el monto líquido el cual se presentó por error, el que recibirá la empresa es el monto bruto a cancelar es de \$3,712.34, en vista de antes mencionado, con cuatro votos a favor y dos abstenciones la primera por el 3° Propietario señor Julio Alberto Torres Osorio y la segunda abstención por el 4° regidor propietario, señor Osear Armando Reyes González, esta municipalidad en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz para que pague la erogación de tres mil setecientos doce 34/100 dólares (US\$3,712.34), a nombre de la empresa **V&V CONSTRUCTORES SA DE CV**, por la liquidación final del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE TRAMO DE CALLE CON MEZCLA ASFÁLTICA DESDE CENTRO ESCOLAR CANTÓN IGLESIA VIEJA, HASTA EL DESVIÓ DE RAMÍREZ EN CANTÓN IGLESIA VIEJA, MUNICIPIO DE SAN DIONISIO DEPARTAMENTO DE USULUTÁN”**, Aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/ Asfaltado Desvío Ramírez LD N° 00160162660, del Banco Hipotecario de agencia Usulután. **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO:** Jefe de UACI, Ing. William Dagoberto Paniagua, presenta informe final de la empresa **CONSTRUCTORA REYES Y HERMANOS SA DE CV** por la finalización de la supervisión en la ejecución del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE TRAMO DE CALLE CON MEZCLA ASFÁLTICA DESDE CENTRO ESCOLAR CANTÓN IGLESIA VIEJA, HASTA EL DESVIÓ DE RAMÍREZ EN CANTÓN IGLESIA VIEJA, MUNICIPIO DE SAN DIONISIO DEPARTAMENTO DE USULUTÁN”** el monto final a cancelar es por\$ 3,519.47, por error se colocó ese monto el monto correcto a cancelar es de \$3,395.00, en vista de antes mencionado, con cuatro votos a favor y dos abstenciones la primera por el 3° Propietario señor Julio Alberto Torres Osorio y la segunda abstención por el 4° regidor propietario, señor Osear Armando Reyes González, esta municipalidad en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel





Meléndez Ortiz para que pague la erogación tres mil trescientos noventa y cinco 00/100 dólares (US\$3,395.00), a nombre de la empresa **CONSTRUCTORA REYES Y HERMANOS SA DE CV**, por pago de finalización final en la supervisión del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE TRAMO DE CALLE CON MEZCLA ASFÁLTICA DESDE CENTRO ESCOLAR CANTÓN IGLESIA VIEJA, HASTA EL DESVIÓ DE RAMÍREZ EN CANTÓN IGLESIA VIEJA, MUNICIPIO DE SAN DIONISIO DEPARTAMENTO DE USULUTÁN”**, Aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/ Asfaltado Desvío Ramírez LD N° 00160162660, del Banco Hipotecario de agencia Usulután. **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE:** Concepción de Jesús Hernadez, directora del Centro Escolar, Colonia El Cojoyón de Isla San Sebastián, solicita a este concejo los dos canopys para el acto de Graduación de los alumnos de parvularia, el cual se llevará a cabo el día 25 de noviembre de 2022, en vista de lo antes mencionado esta municipalidad en uso de sus facultades legales, con seis avotos a favor **ACUERDA:** Aprobar un CANOPYS grande se entregara el 24 a las siete de la mañana de noviembre de 2022y regresarlos el día 25 de noviembre de 2022, por la tarde. . **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTE:** Mirian Vásquez, miembro del concejo económico de la Parroquia de San Dionisio, solicitan a este concejo municipal gratuitamente los dos canopys para el día sábado 19 de noviembre de 2022, ya que estaremos celebrando un festival gastronómico, en el atrio de la Parroquia con el objeto de recuadrar fondos para hacer el campanario. en vista de lo antes mencionado esta municipalidad en uso de sus facultades legales, con seis a votos a favor **ACUERDA:** Aprobar el préstamo de dos CANOPYS pequeños para el día sábado 19 de noviembre de 2022, **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO:** Rosa Elena Argueta Ortez, habitante de Isla La Pirraya solicita docena y media láminas de calibre 26, para reparar el techo de su vivienda la cual fue severamente afectada por los fuertes vientos y lluvias ocasionados por la Tormenta Julia, por tanto, esta municipalidad, con seis votos a favor **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz, para que pague la erogación de ciento setenta y dos 50/100 dólares (US\$172.50), a nombre del señor Osear Armando Panameño Avalos, quién es portador de su documento único de identidad número: \_\_\_\_\_, por la compra de 18 pliegos de láminas canal 26 MMX3 yardas, dichas laminas serán donadas a la señora Rosa Elena Argueta Ortez, habitante de Isla La Pirraya, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/ Libre Disponibilidad N° 00160161033, del Banco Hipotecario de Usulután, **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS:** Fredys Eliseo Vigil Monjaraz supervisor Departamental de Malaria, solicita este concejo municipal 15 canastas navideñas las cuales seria rifadas entre los compañeros de control de vectores. La suscrita municipalidad da por recibido ya que por el momento no se cuentan con los recursos económicos disponible para dicha actividad, **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTITRES:** Promoción Social y miembros





el comité de deportes de San Dionisio, solicitan a este concejo municipal la aprobación del Torneo Fútbol Sala tanto Femenino y Masculino, el cual está considerado dentro del perfil de Deportes 2022, por un monto de cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho 50/100 dólares (US\$4,438.50), según detalle:

- Dicho torneo se realizará en dos sedes, cancha de fútbol sala Colonia Altos de la Ceiba y Cancha Salón de Usos Múltiples.
- Se considera la participación de 6 equipos Femeninos y 12 equipos Masculinos.
- Se solicita un bono de \$400.00 para sub- coordinadores en apoyo logístico y ejecución del torneo \$200.00 para cada uno,
- Se solicita el pago de árbitros por un monto de \$930.00.

Como también premios para el primer lugar \$200.00, para el segundo lugar \$150.00 y para el tercer lugar \$100.00, para ambas categorías femenino y masculino, a continuación, se detalla lo solicitado:

DETALLE	COSTO	TOTAL
Pago de Árbitros	\$10.00 x juego	\$930.00
Premios	F \$ 450. M \$450.00	\$900.00
Sub- Coordinación	\$200.00 c/u	\$400.00
2 pares de mayas	\$ 75.00	\$150.00
9 balones	\$ 35.00	\$315.00
200 fardos de aguas en bolsa	\$ 1.00	\$200.00
Cubeta de Pintura	\$100.00	\$100.00
Refrigerios para final	\$1.00.00	\$150.00
Chalecos	\$ 5.50.00/180 unidades	\$990.00
Imprevistos		\$403.50
<b>TOTAL</b>		<b>\$4,438.50</b>

**CONSIDERANDO:** lo establecido en el el Artículo 31 numeral 6 del Código Municipal es una obligación del Concejo Municipal contribuir a la recreación de la comunidad, Que a través del deporte se busca dar un aporte en la prevención de la violencia, promoviendo el deporte, fomentando la cultura física en los niños y jóvenes del municipio mediante una práctica deportiva de alta calidad dirigida y organizada, contribuyendo a su formación integral y en particular, cultivando valores como la responsabilidad, la solidaridad, el respeto, la disciplina y el trabajo en equipo, dentro del marco de la disciplina del fútbol, con seis votos a favor esta municipalidad **ACUERDA: I)** Aprobar Torneo Fútbol Sala tanto Femenino y Masculino, el cual está considerado dentro del perfil de Deportes 2022, por un monto de cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho 50/100 dólares (US\$4,438.50), **II)** Como también el bono de \$400.00 para la contratación de dos sub- coordinadores en apoyo logístico y ejecución del del torneo \$200.00 para cada uno, **III)** Se aprueban los premios para el primer lugar \$200.00, para el segundo lugar \$150.00 y para el trece lugar \$100.00, para ambas categorías femenino y masculino, y **IV)** Como también se aprueba la compra de 2 pares de mayas, 9 balones, 200







ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN DIONISIO  
DEPARTAMENTO DE USulután, EL SALVADOR, C.A  
TELÉFONO: 2632-0600



fardos de aguas en bolsa, Refrigerios para final, Chalecos, Imprevistos, y V) Se autoriza al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz, para que pague la erogación de doscientos ochenta y tres 50/100 dólares (US\$283.50), a nombre de Neto Sport SA DE CV, por la compra de 9 balones de futbol BITTEN SF 708 thermo laminado, los cuales serán utilizados en la Torneo de Futbol Sala Femenino y Masculino, el cual dará inicio el 24 de noviembre de 2022 y finalizara el 18 de diciembre de 2022, como también se aprueba y autoriza el pago de ciento cincuenta 00/100 dólares (US\$150.00), a nombre de la Distribuidora Jaguar SA de SV, por la compra de 2 mallas ML P/MARCA FUT SAL, las cuales se colocarán en las porterías que se usaran en el torneo de Futbol Sala, además se autoriza el pago de noventa 94/100 dólares (US\$90.94) a nombre de GSQ. EL SALVADOR SA DE CV, por la compra de 1 galón T.T.P 115 E Tipo III Yellow, 1 galón de Esmalte Fast Dry Blanco, 1 unidad de Rec. Ecoblock 40 D antigotas, 2 brochas brico doble mango plástico serie 21.75 MM, y 1 unidad marco ecoblock 40 9p p(7MM), Aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/Fomento al Deporte LD N°00160161165, del Banco Hipotecario de agencia Usulután. **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO:** El comité de deportes de Isla San Sebastián solicita a este concejo la compra de 2 balones para el torneo municipal, como también solicitamos gasolina y el préstamo del güiro, para chapeo de la cancha, casa comunal y puesto policial, por tanto, en vista de lo antes mencionado esta municipalidad en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Se aprueba la compra de los dos balones será financiados con fondos de la cuenta fomento al deporte LD, **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO:** Se presenta oferta de Mantenimiento de la Empresa SNIC, Productos y Servicios Informáticos, por un monto de \$850.00, por Asistencia Técnica y Actualización al Servidor de Cuentas Corrientes, en vista de lo antes mencionados esta municipalidad en uso de sus facultades legales, con seis votos a favor **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz, para que pague la erogación de ochocientos cincuenta 00/100 dólares (US\$850.00), a nombre del señor Eder Jesús Vásquez Rivera, quién es portador de su documento único de identidad número: [REDACTED] 5-2 por Recuperación de contraseña, verificar y corregir funciones del sistema, y ac [REDACTED] el administrador cambios de tarifas en las cuentas de cobro. Aplicándose a la pa ida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/Fondos Propios N°00160142594, del Banco Hipotecario de agencia Usulután. **COMUNIQUESE.** y no habiendo más que hacer constar se termina la presente acta y para constancia firmamos.





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN DIONISIO  
 DEPARTAMENTO DE USulután, EL SALVADOR, C. A.  
 TELEFONO: 2632-0600



José Agustín Zelaya Velásquez  
 Alcalde Municipal.

Juan Antonio Bernal Chavarría  
 Sindico Municipal.

Luis Cesar Beltrán Martínez  
 Regidor Propietario.

  
 Patricia Guadalupe Ramírez  
 Regidora Propietario

Julio Alberto Torres Osorio  
 Regidor Propietario.

  
 Osear Armando Reyes González  
 Regidor Propietario.

José Rubén Batres Perdomo  
 Regidor suplente.

  
 William Antonio Padilla  
 Regidora Suplente.

Marlon Leonel Láinez Pineda  
 Regidor Suplente.

Iris Maricela Mejía Quezada  
 Regidora Suplente.

Marina del Carmen Moreno Rivas  
 Secretaria Municipal.





**ACTA NUMERO CUARENTA Y OCHO – DOS MIL VEINTIDOS:** En la Alcaldía Municipal de San Dionisio, a las diez horas cuarenta minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil veintidós, siendo este lugar día y hora señalada para celebrar sesión de carácter ordinario, convocada y por el señor Alcalde Municipal, señor José Agustín Zelaya Velásquez, asistiendo los miembros del Concejo Municipal que a continuación se nombran: Síndico Municipal Licenciado Juan Antonio Bernaldes Chavarría, Regidores Propietarios del tres al cuatro, señora Patricia Guadalupe Ramírez, señor Osear Armando Reyes González; los regidores suplentes del tres al cuatro, señor William Antonio Padilla, Marlon Leonel Laínez Pineda y la señora Iris Maricela Mejía Quezada; en ausencia del alcalde municipal se asigna por unanimidad al síndico municipal para que presida la sesión de concejo; en ausencia del primer regidor propietario se designa por unanimidad al señor William Antonio Padilla, para que haga las veces de propietario, según lo establece el código municipal; asistió la sesión la secretaria de actuaciones Licenciada Marina del Carmen Moreno Rivas; quién suscribe lo acordado Con la comprobación del quórum, el señor Alcalde dio por iniciada la sesión, enseguida la Secretaria dio lectura al acta anterior, aprobándose y ratificándose en todas sus partes sin modificación alguna, Poniendo a disposición del pleno la agenda a desarrollar. Se discutieron diferentes puntos de agenda y a continuación se tomaron los acuerdos siguientes:

**ACUERDO NÚMERO UNO:** Jefe de UACI presenta cotización referente a la confección de 11 pares de botas para las cachiporras del municipio de san Dionisio las cuales realizara el señor Adán Cruz Torres por un monto de \$55.56 C/par, siendo el monto total a cancelar por \$611.16, mencionar que el sastre solicita un primer pago correspondiente al 50% (\$305.58), por tanto, en vista de lo antes mencionar con cinco votos **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal para que pague la erogación de trescientos cinco 58/100 dólares (US\$305.58), a nombre del señor Adán Cruz Torres, quien es portador de su documento único de identidad número: \_\_\_\_\_, por la compra de materiales para la confección de 11 pares de botas que serán utilizadas por las cachiporras. Y el siguiente 50% restante se le cancelará al momento de la recepción de los 11 pares de botas el cual asciende trescientos cinco 58/100 dólares (US\$305.58), aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/Prevención de la Violencia N° 00160161203, del Banco Hipotecario de Usulután, **COMUNIQUESE.**

**ACUERDO NÚMERO DOS:** Se presenta planilla para pago por trabajos realizados en la recolección de desechos sólidos desde el día 12 de noviembre hasta el viernes 18 de noviembre por un monto de \$80.00, Por un monto de ochenta 00/100 dólares (US\$80.00). en vista de antes mencionado esta municipalidad en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz para que pague la erogación de ochenta 00/100 dólares (US\$80.00) a nombre de Ramon Arturo Flores Lacayo, el cual es auxiliar de desechos sólidos. aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/ Desechos Sólidos LD N° 00160161173 del Banco Hipotecario de Usulután,





**COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO TRES:** Jefe de UACI presenta cotización de la empresa NETO SPORT SA DE CV referente a la compra de 11 batutas las cuales utilizaran las cachiporras del municipio de san Dionisio siendo el monto unitario de\$17.00, el monto total a pagar será por \$187.00. por tanto, en vista lo antes mencionado con cinco votos a favor **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz para que pague la erogación de ciento ochenta y siete 00/100 dólares (US\$187.00), a nombre de la empresa NETO SPORT SADE CV. Por la compra de 11 batutas pesadas #30, las cuales serán donadas por las señoritas cachiporras de la banda municipal de San Dionisio, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/Prevención de la Violencia N° 00160161203, del Banco Hipotecario de Usulután, **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO CUATRO:** Jefe de UACI presenta oferta de vivero la fuente referente a la adquisición de plantas naturales para ubicarlas en el parque municipal, las plantas cotizadas son las siguientes: Isora a un precio de \$3.00, pino a un precio de \$10.00 y lluvia a un precio de \$4.00 los precios no incluyen renta, la suscrita municipalidad da por recibido y que siga cotizando el jefe de UACI, **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO CINCO:** Jefe de UAC, Ing. William Dagoberto Paniagua, presenta perfil navideño de fin de año 2022, por un monto de \$11,500.00, para que sea aprobado. Con cuatro votos a favor, y con una abstención por parte del 3° regidor Propietario señor Julio Alberto Torres, por tanto, esta municipalidad **ACUERDA:** Aprobar el perfil navideño y de fin de año 2022, por un monto de once mil quinientos 00/100 dólares (US\$11,500.00), de los Estados Unidos de América; y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz para realice la apertura de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/Fiestas Navideñas 2022, Con una apertura de ocho mil 00/100 dólares (US\$ 8,000.00), de los Estados Unidos de América; con un monto máximo de once mil quinientos 00/100 dólares (US\$11,500.00) de los Estados Unidos de América; en el Banco Hipotecario agencia Usulután, los refrendarios serán el señor José Agustín Zelaya alcalde municipal, señor William Antonio Padilla regidor suplente, indispensable la del tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz, **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO SEIS:** Patricia Guadalupe Ramírez segunda concejal propietaria solicita transporte marítimo desde Isla Puntarenas hacia puerto parada hacia la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), el motivo del viaje seria para realizar trámites para documentación de personas sin documentos de nacimiento, la cantidad de personas que irán son 5 personas las beneficiarias, 2 testigos y los padres de los 5 beneficiarios el viaje se tiene previsto realizarlo el día jueves 24 de noviembre, por tanto en vista de antes mencionados esta municipalidad en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Aprobar la solicitud de transporte para el día 01 de diciembre de 2022, por motivos de vacación, para poder trasladarse desde Isla Puntarenas hacia puerto parada hacia la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), para realizar los trámites anteriormente mencionado. **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO SIETE:** Luz Marina Salmerón de Zuniga directora del Complejo Educativo de San Dionisio, solicita la donación de dos mesas plegables, las cuales serán





utilizadas con la estrategia de Apoyo a la Inclusión. Por tanto, esta municipalidad en uso de facultades legales, con cuatro votos a favor y una abstención por la 2ª regidora propietaria señora Patricia Guadalupe Ramírez, **ACUERDA:** Se autoriza al jefe de UACI, para que realice las cotizaciones correspondientes y haga la compara de las dos mesas plegables, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/Educación, Salud Comunitaria, Arte y Cultura LD, **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO OCHO:** Nelson Omar Sánchez Chávez monitor de la Escuela de Fútbol de esta municipalidad, solicita pago de arbitro, trasporte para escuelita de futbol, agua e hidratación, trasporte para hidratación, haciendo un total de \$121.00 para el día sábado 26 de noviembre de 2022, en las Instalaciones de complejo MAKE CENTENO y el domingo 27 en la cancha del MUSTANG. Donde se llevará a cabo la 8ª jornada de la Liga Menor de la ADFA, **CONSIDERANDO** lo establecido en el el Artículo 31 numeral 6 del Código Municipal es una obligación del Concejo Municipal contribuir a la recreación de la comunidad, Que a través del deporte se busca dar un aporte en la prevención de la violencia, promoviendo el deporte, fomentando la cultura física en los niños y jóvenes del municipio mediante una práctica deportiva de alta calidad dirigida y organizada, contribuyendo a su formación integral y en particular, cultivando valores como la responsabilidad, la solidaridad, el respeto, la disciplina y el trabajo en equipo, dentro del marco de la disciplina del futbol, con cinco votos a favor esta municipalidad **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz, para que haga efectivo el pago de la erogación de ochenta y uno 00/100 dólares (US\$81.00), a nombre de Nelson Omar Sánchez Chávez quien se identifica con documento único de identidad número: \_\_\_\_\_, para la compra de 2 ½ fardos de Gatorade \$30, 6 fardos de agua en bolsa \$6.00, pago de arbitro \$35, trasporte para hidratación \$10.00, para los niños/as de Escuelita de Futbol de San Dionisio; como también se autoriza el pago de cuarenta 00/100 dólares (US\$40.00), al señor José Efraín Guerrero Serrano quien es portador de sus documento único de identidad número: \_\_\_\_\_, por el traslado de los niño/as de la Escuela de Futbol de San Dionisio, hacia el complejo MAKE CENTENO, el día sábado 26 de noviembre de 2022 y el domingo 27 de noviembre de 2022, hacia en la Cancha MUSTANG, Aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/Fomento al Deporte LD N°00160161165, del Banco Hipotecario de agencia Usulután. **COMUNIQUESE, ACUERDO NÚMERO NUEVE:** Comité de Festejos Patronales 2022, solicita asignación de fondos al comité para gastos varios según detalle presentado por un monto de \$4,000.00, a nombre de tesorería del Comité de festejos, quien será el encargado de liquidar gastos contra documentos legales respectivos, por tanto, esta municipalidad con seis votos a favor **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz para que pague la erogación de cuatro mil dólares (US\$4.000.00), a nombre de la tesorera del comité de festejos patronales Raquel del Carmen Serrano de Ayala, quien es portadora de su documento único de identidad número: \_\_\_\_\_ -





1, para compra de gallardetes, refrigerios para las candidatas, comité y ensayadores, pago de carros alegóricos, los cuales serán utilizados el día 10 de diciembre de 2022, compra de globos, papel y material para los carros alegóricos, alboradas, entre otros. aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/ Fiestas Patronales 2022 N° 00160164504, del Banco Hipotecario de Usulután, **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO DIEZ:** Mario Daniel Guerrero Vásquez, auxiliar de Prom. Educación, Salud Comunitaria, Arte y Cultura, solicita el apoyo para los becarios de nuestro municipio para el año 2023, la suscrita municipalidad da por recibido y que sea la comisión de educación la que coordine junto con los encargados de la unidad. **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO ONCE:** Ing. Julio Alberto Torres Osorio Tercer Regidor Propietario Informar que se encuentran 2 lotificaciones presuntamente ilegales y fraudulentas que no cumplen con lo regulado en la normativa legal técnica aplicable; por lo que exhorto a este Concejo Municipal a ejercer sus facultades de Control, inspección, verificación e investigación. Por tanto, esta municipalidad en uso de sus facultades legales **ACUERDA: I-** Realizar la consulta en el CNR de los propietarios de los terrenos mencionados en la nota, **II-** Asesorarse con un abogado de la República y seguir los procedimientos establecidos entidades y demás leyes relacionadas. **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO DOCE:** Comité de Deportes Municipal, solicita los fondos para el pago de los árbitros torneo fútbol sala y compra de hidratantes (agua) también solicitamos el sonido y su operador asignado por ustedes, por un monto de \$660.00, por tanto esta municipalidad **CONSIDERANDO:** lo establecido en el el Artículo 31 numeral 6 del Código Municipal, con cinco votos a favor **ACUERDA:** Se autoriza el uso del Salón de Uso Múltiples para el día 24 de noviembre de 2022, como también el sonido y el operador del sonido será Mario Daniel Guerrero, para el acto de inauguración del torneo de Fútbol Sala Masculino y Femenino. Aprobar y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz para que pague la erogación de seiscientos sesenta y seis 00/100 dólares (US\$660.00), a nombre de Marcos Tulio Garay Cortez, quien es portador de su documento único de identidad número: \_\_\_\_\_, los cuales será para pago de árbitros, compra de hidratantes, los cuales serán repartidos entre los equipos inscritos en el torneo de Fútbol Sala. Aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/Fomento al Deporte LD N°00160161165, del Banco Hipotecario de agencia Usulután. **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO TRECE:** Sandra Mabel Cortez de Helena Prom. De Educación, Salud Comunitaria, Arte y Cultura, solicita el pago de la Universidad Capitán General Gerardo Barrios del ciclo 2022, correspondientes al mes de diciembre de 2022. Por un monto de seiscientos cuarenta y seis 50/100 dólares (US\$646.50), por tanto, esta municipalidad **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz, para que pague la erogación de seiscientos cuarenta y seis 50/100 dólares (US\$646.50), a nombre de la Universidad Capitán General Gerardo Barrios, Ruta cañera KM 113, Santa María,





en concepto de cancelación de cuota correspondiente al mes de diciembre del ciclo 2022. Aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/Educación, Salud Comunitaria, Arte y Cultura LD N°00160161238, del Banco Hipotecario agencia de Usulután, **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO CATORCE:** Sandra Mabel Cortez de Helena encargada de de Prom. Educación, Salud Comunitaria, Arte y Cultura y Mario Daniel Guerrero Vásquez, auxiliar de Prom. De Educación, Salud Comunitaria, Arte y Cultura, solicitan apoyo para la gestión de un taller completo de ESTILISMO impartido por INSAFORP, el cual tendrá una duración de 120 horas y se realizará en las instalaciones de la Casa de la Cultura. por tanto, esta municipalidad en uso de sus facultades legales, con cinco votos a favor **ACUERDA:** Que los encargados de la Unidad sigan los procedimientos necesarios para dicho taller. **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO QUINCE:** Comisión de la Carrera Administrativa, habiendo recibido solicitud de fecha 21 de noviembre de 2022, de los empleados de la carrera administrativa, sobre la revisión de los ascensos de categoría y aumento salarial para el año 2023, por lo que se le solicita a este concejo analizar un aumento salarial del personal y cambio de categoría, por tanto la suscrita municipalidad después de haber leído la solicitud presentad, con cinco votos a favor **ACUERDA: I)** Conformar la Comisión quien será la encargada de presentar el plan de análisis de ajuste salarial **II)** Dicha comisión estará conformada por jefe de personal Osear Armando Reyes González, síndico municipal Lic. Juan Antonio Bernales Chavarría, segunda regidora propietaria Patricia Guadalupe Ramírez y tercer propietario Marlon Leonel Laínez Pineda. **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECISEIS:** Raquel del Carmen Serrano de Ayala encargada de la Unidad de la Niñez y Adolescencia, solicita a este concejo 75 sillas y 20 mesas decoración, refrigerios para 75 personas, transporte para la madre, sonido y una persona encargada del sonido, para el día jueves 01 de diciembre de 2022, ya que ese día se realizara la graduación de los círculos de primera infancia en Cantón Mundo Nuevo, San Dionisio, por tanto , esta municipalidad con cinco votos a favor **ACUERDA:** Aprobar 75 sillas y 20 mesas decoración, refrigerios, para 75 personas, transporte para las madres, sonido y una persona encargada del sonido, para el día jueves 01 de diciembre de 2022, el encargado del sonido será José Ricardo Cerna Ascencio, y se autoriza al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz, para que imita el cheque por de doscientos cincuenta 00/100 dólares (US\$250.00), a nombre de tesorería municipal. Aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/Niñez y Adolescencia LD N°00160163532, del Banco Hipotecario de Usulután, **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECISIETE:** Comité de Deportes Municipal, es para solicitar los fondos para el pago de árbitros para la tercera vuelta del torneo municipal 2022 que se desarrolla en Isla San Sebastián. Por lo que solicitan lo siguiente \$180.00'para los 15 juegos, **CONSIDERANDO** lo establecido en el el Artículo 31 numeral 6 del Código Municipal es una obligación del Concejo Municipal contribuir a la recreación de la comunidad, Que a través del deporte se busca dar un aporte en





la prevención de la violencia, promoviendo el deporte, fomentando la cultura física en los niños y jóvenes del municipio mediante una práctica deportiva de alta calidad dirigida y organizada, contribuyendo a su formación integral y en particular, cultivando valores como la responsabilidad, la solidaridad, el respeto, la disciplina y el trabajo en equipo, dentro del marco de la disciplina del fútbol, con cinco votos a favor esta municipalidad **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz, para que haga efectivo el pago de la erogación ciento ochenta 00/100 dólares (US\$180.00), a nombre Noel Mauricio Meléndez Lemus, quién es portador de su documento para la tercera vuelta del torneo municipal 2022 que se desarrolla en Isla San Sebastián. Aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/Fomento al Deporte LD N°00160161165, del Banco Hipotecario de agencia Usulután. **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO:** Comité de Deportes Municipal, para solicitar la contratación de dos coordinadores para el torneo de fútbol sala los señores Ever Alberto Joya Morataya y Marcos Tulio Garay Cortez, a desarrollarse por la municipalidad los cuales tendrá funciones de logística, entre otros, por tanto, esta municipalidad en uso de sus facultades legales, con cinco votos a favor **ACUERDA:** Aprobar la contratación de dos coordinadores, los señores Ever Alberto Joya Morataya y Marcos Tulio Garay Cortez para el desarrollo del torneo Fútbol sala 2022, . **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE:** Salvador Antonio Liberato encargado de la Unidad Ambiental, solicita transporte de lancha desde Puerto Prada para Isla San Sebastián el día 29 de noviembre de 2022, como también para el día 05 y 06 de diciembre otras acciones coordinadas con el Ministerio de Salud y la presencia de delegados de esta municipalidad en seguimiento al caso de las medidas cautelares ordenadas por el Juzgado Ambiental de San Miguel. La suscrita municipalidad en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal **ACUERDA:** Aprobar el transporte marítimo al encargado de la Unidad Ambiental, Salvador Antonio Liberato, el día 29 de noviembre de 2022, desde Puerto Prada para Isla San Sebastián, **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTE:** Ingrid Flores habitante de la Isla San Sebastián solicita a este concejo dos docenas de láminas, ya que soy madre con cinco hijos y soy de escasos recursos, por tanto, en vista de lo antes mencionado esta municipalidad, con cuatro votos a favor y una abstención por parte de la segunda regidora propietaria Patricia Guadalupe Ramírez **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz para que pague la erogación de doscientos treinta 00/100 dólares (US\$230.00), a nombre del señor Osear Armando Panameño Avalos por la compra de dos docenas de láminas canal 26 MM X 3 Yardas las cuales serán entregadas a la señora Ingrid Flores habitante de la Isla San Sebastián, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/Libre Disponibilidad N° 00160161033, del Banco Hipotecario de Usulután, **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO:** Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz, tesorero municipal, solicita autorización para activar la cuenta del Proyecto Asfaltado en Desvío Ramírez, Cantón Iglesia







ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN DIONISIO  
DEPARTAMENTO DE USulután, EL SALVADOR, C.A  
TELÉFONO: 2632-0600



Vieja N° 00160162650, por tanto, esta municipalidad, con cinco votos a favor **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz, para que realice los trámites necesarios para la activación de la cuenta Asfaltado en Desvió Ramírez, Cantón Iglesia Vieja N° 00160162650, **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS:** Se solicita pago de planilla de mantenimiento de calles y cunetas desde 14/11/2022 al 25/11/2022, por un monto de \$1,200.00, con cuatro votos a favor y un voto en contra del 3° regidor propietario señor Julio Alberto Torres Osorio, el cual menciona que Leónidas Moya no realiza tareas de chapeo y limpieza, Por tanto, esta municipalidad **ACUERDA:** En lo sucesivo en base al Artículo 91 del Código Municipal se faculta al Tesorero Municipal Téc. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz, para el pago de la planilla por la cantidad de un mil doscientos 00/100 dólares (US\$1,200.00). por pago a trabajadores que realizan tareas de chapeo y limpieza de calles, cunetas y canaletas y mantenimiento de parques, zonas verdes y de recreación en esta población; aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/ Mantenimiento de Calles LD N° 00160161157 del Banco Hipotecario de Usulután, **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTITRES:** Tec. Brizzeda Yassmin Rivera Ríos, técnico departamental de Protección civil Usulután, interino, solicita transporte marítimo y acompañamiento de personal, en el marco de desarrollo del programa Tsunami Ready. En vista de lo antes mencionado esta municipalidad en uso de sus facultades legales, con cinco votos a favor **ACUERDA:** Aprobar el transporte marítimo acompañamiento de esta municipalidad, en el marco de desarrollo del programa TSUNAMI READY, el cual busca construir comunidades resilientes a través de estrategias de concentración y preparación antes los TSUNAMIS. para el día 28 de noviembre de 2022. **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO:** Se solicita acuerdo de aceptación de donación realizada por la Corte de Cuentas de la República, según acuerdo 949; dicha donación comprende, un vehículo NISAN Pickup 4x4 placas nacionales NI 1494, 14 computadoras PACAR y una computadora HP, dicha donación corresponde a la culminación de la vida útil dentro de la institución, la suscrita municipalidad, con cinco votos a favor, **ACUERDA:** Aceptar la donación realizada por la Corte de Cuentas de la República, según acuerdo 949, de un vehículo NISAN Pickup 4x4 placas nacionales NI 1494, 14 computadoras PACAR y una computadora HP, a lo cual esta municipalidad el uso correspondiente, **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO VIENTICINCO:** La suscrita municipalidad en uso de sus facultades legales de conformidad a lo establecido en el código municipal vigente autoriza al síndico municipal licenciado Juan Antonio Bernales Chavarría, para que en nombre y representación del Concejo Municipal de San Dionisio realice tramites en SERTRACEN, para el traspaso a nombre de la municipalidad el vehículo placa N°1 1494, Marca Nissan Picup up 4x4 cabina doble, frontier año 2007, color azul, el cual fue donado por la Corte de Cuentas de la Republica acuerdo N° 949, el veinticinco de octubre de 2022, autorizándolo para sacar nueva tarjeta de circulación y placas Nacionales del referido vehículo; los costos incurridos del traspaso de dicho vehículo serán cancelados con fondos circulantes siempre y cuando este no





exceda de los cuarenta dólares , aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. **COMUNIQUESE.** **ACUERDO NÚMERO VIENTISEIS:** Rosa Isabel Flores, solicita transporte para su nieto Antony Alexander, el día 06 de diciembre de 2022, hacia el Soyapango San Salvador, donde realizarán la mejora de su prótesis y control médico, la suscrita municipalidad en uso de sus facultades legales, con cinco votos a favor **ACUERDA:** Aprobar el transporte para el día 06 de diciembre de 2022, hacia el Soyapango San Salvador, donde realizarán la mejora de su prótesis y control médico, y que coordine el jefe de personal. **COMUNIQUESE.** **ACUERDO NÚMERO VIENTISIETE:** Se solicita aprobación por tres más de extensión de multas e intereses, en vista de lo antes mencionado esta municipalidad en uso de sus facultades legales, con cinco votos a favor **ACUERDA:** Aprobar la extensión de multas e intereses por tres meses que comprende de diciembre de 2022, a marzo de 2023, como también se autoriza al tesorero municipal para que haga el pago de la publicación correspondiente y se comprobara con la documentación debidamente legalizada. **COMUNIQUESE.** **ACUERDO NÚMERO VIENTIOCHO:** Jefe de UACI presenta cotización de la empresa **ALMACENES VIDRI SA DE CV**, referente a la compra de 15 metros de cable de acero con grosor de 3/4 y 8 cepos de 3/4 de grosor por un monto de \$ 127.70 para que se instale en el camión de desechos sólidos ya que debido a la corrosión que se produce por contacto con los lixiviados que se generan por la acumulación de basura los cables actuales se han dañado, además cabe mencionar que de dichos cables no hay registro que se hayan cambiado .por tanto, esta municipalidad con cinco votos a favor **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz, para que pague la erogación de ciento veintisiete 70/100 dólares (US\$127.70), a la empresa **ALMACENES VIDRI SA DE CV**, por la compra de 15 metros de cable de acero con grosor de 3/4 y 8 cepos de 3/4 de grosor, el cual será instalado en el camión recolector de Desechos Sólidos, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/ Desechos Sólidos LD N° 00160161173 del Banco Hipotecario de Usulután, **COMUNIQUESE.** **ACUERDO NÚMERO VIENTINUEVE:** Jefe de UACI, presenta cotización de la empresa **IMPRESA RESPUESTOS** de una batería **ENERMAX**, la cual será instalado en el carro **NISSAN** 4x4 doble cabina con placas nacionales número: 11494, el cual fue donado por la corte de cuentas de la República, por tanto, esta municipalidad con cinco votos a favor **ACUERDA:** Aprobar y autorizar la tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz para que pague la erogación de noventa y nueve 16/100 dólares (US\$99.16) a nombre de la empresa **IMPRESA RESPUESTOS**, por la compra de una batería **ENERMAX**, dicha compra será instalada en el carro **NISSAN** 4x4 doble cabina con placas nacionales número: 11494, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/Libre Disponibilidad N° 00160161033, del Banco Hipotecario agencia de Usulután, **COMUNIQUESE,** **ACUERDO NÚMERO TREINTA:** Se solicita la compra de los materiales de electricidad para la repación del Chalet# 02, ya que está en malas





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN DIONISIO  
DEPARTAMENTO DE USulután, EL SALVADOR, C.A.  
TELÉFONO: 2632-0600



condiciones, por tanto, esta municipalidad, con cinco votos a favor **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz para que pague la erogación de cuatrocientos ocho 20/100 dólares (US\$408.20), a nombre del señor Oscar Armando Panameño Avalos, por la compra de materiales eléctricos los cuales serán utilizados para la reparación del Chalet #2, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/Libre Disponibilidad N° 00160161033, del Banco Hipotecario agencia de Usulután, **COMUNÍQUESE**, y no habiendo más que hacer constar se termina la presente acta y para constancia firmamos.

José Agustín Zelaya Velásquez  
Alcalde Municipal.

Juan Antonio Bernales Chavarría  
Síndico Municipal.

Luis Cesar Beltrán Martínez  
Regidor Propietario.

Patricia Guadalupe Ramírez  
Regidora Propietaria.

Julio Alberto Torres Osorio  
Regidor Propietario.

Oscar Armando Reyes González  
Regidor Propietario.

José Rubén Batres Perdomo  
Regidor suplente.

William Antonio Padilla  
Regidora Suplente.

Marlon Leonel Laínez Pineda  
Regidor Suplente.

Iris Maricela Mejía Quezada  
Regidora Suplente.

Marina del Carmen Moreno Rivas  
Secretaria Municipal.





**ACTA NUMERO CUARENTA Y NUEVE – DOS MIL VEINTIDOS:** En la Alcaldía Municipal de San Dionisio, a las diez horas treinta minutos del día treinta de noviembre de dos mil veintidós, siendo este lugar día y hora señalada para celebrar sesión de carácter ordinario, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal, señor José Agustín Zelaya Velásquez, asistiendo los miembros del Concejo Municipal que a continuación se nombran: Síndico Municipal Licenciado Juan Antonio Bernal Chavarría, Regidores Propietarios del uno al cuatro, Señor Luis Cesar Beltrán Martínez, señora Patricia Guadalupe Ramírez, señor Osear Armando Reyes González; los regidores suplentes del tres al cuatro, señor William Antonio Padilla, Marlon Leonel Láinez Pineda y la señora Iris Maricela Mejía Quezada; en ausencia del tercer regidor propietario se designa por unanimidad al señor Marlon Leonel Láinez Pineda, para que haga las veces de propietario, según lo establece el código municipal; asistió la sesión la secretaria de actuaciones Licenciada Marina del Carmen Moreno Rivas; quién suscribe lo acordado Con la comprobación del quórum, el señor Alcalde dio por iniciada la sesión, enseguida la Secretaria dio lectura al acta anterior, aprobándose y ratificándose en todas sus partes sin modificación alguna, Poniendo a disposición del pleno la agenda a desarrollar. Se discutieron diferentes puntos de agenda y a continuación se tomaron los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO:** se ha presentado el señor **JOSE VICENTE PARADA ORELLANA**, mayor de edad, quien se identifica con su documento único de identidad número [ ] ; solicitando que se le extienda permiso para realizar **Jugadas de Gallo en RANCHO PALMELORA**, Ubicado en Isla San Sebastián, Caserío La Pirraya de esta jurisdicción, durante el mes de diciembre del dos mil veintidós; **permiso que les es concedido**, por lo que se ruega a las autoridades civiles y militares, guardar el debido respeto y colaboración que se merece dicha actividad siempre y cuando se respeten las leyes respectivas., **JOSE VICENTE PARADA ORELLANA** será responsable por el desarrollo de dicha actividad cumpliendo con la ley y deberá solicitar presencia de la Policía Nacional Civil, por los menos con tres días de anticipación para coordinar la seguridad del evento y cumplir las medidas de bioseguridad establecidas por el Ministerio de Salud para evitar contagios de COVID-19, **COMUNÍQUESE, ACUERDO NUMERO DOS:** Nelson Omar Sánchez Chávez monitor de la Escuela de Fútbol de esta municipalidad, solicita pago de arbitro, trasporte para escolita de futbol, agua e hidratación, trasporte para hidratación, haciendo un total de \$121.00 para el día sábado 26 de noviembre de 2022, en las Instalaciones de complejo MAKE CENTENO y el domingo 27 en la cancha del MUSTANG. Donde se llevará a cabo la 8º jornada de la Liga Menor de la ADFA, **CONSIDERANDO** lo establecido en el el Artículo 31 numeral 6 del Código Municipal es una obligación del Concejo Municipal contribuir a la recreación de la comunidad, Que a través del deporte se busca dar un aporte en la prevención de la violencia, promoviendo el deporte, fomentando la cultura física en los niños y jóvenes del municipio mediante una práctica deportiva de alta calidad dirigida y organizada, contribuyendo a su formación integral y en particular, cultivando valores como la responsabilidad, la solidaridad, el respeto, la disciplina y el trabajo en equipo, dentro del marco





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN DIONISIO  
DEPARTAMENTO DE USULUTAN, EL SALVADOR, C. A.  
TELÉFONO: 2632-0600



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

de la disciplina del futbol, con seis votos a favor esta municipalidad **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz, para que haga efectivo el pago de la erogación de ochenta y uno 00/100 dólares (US\$81.00), a nombre de Nelson Omar Sánchez Chávez quien se identifica con documento único de identidad número: 3, para la compra de 2 ½ fardos de Gatorade \$30, 6 fardos de agua en bolsa \$6.00, pago de arbitro \$35, trasporte para hidratación \$10.00, para los niños/as de Escuelita de Futbol de San Dionisio; como también se autoriza el pago de cuarenta 00/100 dólares (US\$40.00), al señor José Efraín Guerrero Serrano quien es portador de sus documento único de identidad número: 03674775-3, por el traslado de los niño/as de la Escuela de Futbol de San Dionisio, hacia el complejo **MAKE CENTENO**, el día sábado 03 de diciembre de 2022 y el domingo 04 de diciembre de 2022, hacia en la Cancha **MUSTANG**, Aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/Fomento al Deporte LD N°00160161165, del Banco Hipotecario de agencia Usulután. **COMUNIQUESE, ACUERDO NÚMERO TRES:** Licda. Marina Sugay Cruz Coordinador departamental, ISDEMU Usulután, Lic. Ricardo Ernesto Guerrero, se solicita trasporte para el equipo de Rancho Viejo el cual está invitado a participar en un torneo de Futbol Playa Femenino, dicho evento se realizará el día 09 diciembre de 2022, en el paraque municipal Adela Morataya de Chamagua Puerto El Triunfo a partir de las 8:00am, por tanto, la suscrita municipalidad, con seis votos a Favor **ACUERDA:** Aprobar el transporte marítimo desde la Isla Rancho Viejo hasta Puerto el Triunfo, con el equipo Femenino de Futbol Playa de Isla Rancho Viejo, para participar en el torneo de Futbol Playa el cual se llevara a cabo el día 09 de diciembre de 2022, el cual será coordinado por la 2º regidora propietaria Patricia Guadalupe Ramírez. **COMUNIQUESE, ACUERDO NÚMERO CUATRO:** Iglesia Sol de Justicia del Cantón Mundo Nuevo, solicita a este concejo transporte terrestre (bus), para el día 07 de diciembre de 2022, para realizar convivió de niños en AGUAPAR San Miguel, saliendo a las de la cruz hacia el Turi centro a las 6:00am, en vista de lo antes mencionado la suscrita municipalidad, con cinco abstenciones y un voto a favor por parte de 4º regidor propietario, este punto no procede. **COMUNIQUESE, ACUERDO NÚMERO CINCO:** El Señor José Salomón Beltrán quien es habitante de Isla San Sebastián solicita a este concejo municipal ayuda con una docena de láminas para poder reparar su vivienda debido a que se encuentra dañada y el agua se introduce por lo orificios existentes de las láminas, por tanto, en vista de lo nates mencionados esta municipalidad con seis votos a favor **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz para que pague la erogación de ciento quince 00/100 dólares (US\$115.00), a nombre del señor Osear Armando Panameño Avalos, por la compra de una docena de láminas canal 26MM X 3 yardas, las cuales serán donadas al señor José Salomón Beltrán, habitante de Isla San Sebastián del Municipio de San Dionisio, para que pueda reparar el techo de su vivienda. aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/ Libre Disponibilidad N°00160161033, del Banco Hipotecario de Usulután,





**COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO SEIS:** El Señor Carlos Antonio Chávez Palacios quien es habitante de Isla San Sebastián solicita a este concejo municipal ayuda con una docena de láminas para poder reparar su vivienda debido a que se encuentra dañada y el agua se introduce por lo orificios existentes de las láminas. en vista de lo antes mencionado la suscrita municipalidad, con cinco abstenciones y un voto a favor por parte de 3° regidora propietaria, este punto no procede. **COMUNIQUESE, ACUERDO NÚMERO SIETE:** La señora Reina del milagro Chávez Palacios quien es habitante de Isla San Sebastián solicita a este concejo municipal ayuda con una docena de láminas para poder reparar su vivienda debido a que se encuentra dañada y el agua se introduce por lo orificios existentes de las láminas, en vista de lo antes mencionado la suscrita municipalidad, con cinco abstenciones y un voto a favor por parte de 3° regidor propietario, este punto no procede. **COMUNIQUESE, ACUERDO NÚMERO OCHO:** Jefe UACI solicita se efectúe pago al señor Jonnatan Rene Hernández Alfaro por trabajos eléctricos realizados en el chalet # 2 para que funcione correctamente, mencionar que DEUSEN tiene que realizar una inspección para determinar que la instalación eléctrica realizada califica para efectuar la bajada de luz, el monto a pagar es por \$300.00 menos descuento de renta, en vista de lo antes mencionado, esta municipalidad en uso de sus facultades legales, con seis votos a favor **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal para que pague la erogación de trescientos 00/100 dólares (US\$300.00), a nombre del señor Jonnatan Rene Hernández Alfaro, quien es portador de su documento único de identidad número: \_\_\_\_\_, por trabajos realizados en el chalet #2 en el sistema de electricidad para que pueda funcionar correctamente, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/ Fondos Propios N° 00160142594, del Banco Hipotecario de Usulután, **COMUNIQUESE, ACUERDO NÚMERO NUEVE:** Jefe UACI presenta cotización para realizar mantenimiento preventivo a 15 aires acondicionados los cuales están instalados en la alcaldía municipal, bodega de salón de usos múltiples y casa de la cultura, los ofertantes son: **AIRES ACONDICIONADOS PANAMEÑO** con una oferta económica de \$1,000.05 y **CLIMA SYSTEM** por un monto de \$480.00, en vista de lo antes mencionado esta municipalidad, con seis votos a favor **ACUERDA:** Aprobar la oferta de **CLIMA SYSTEM** por un monto de \$480.00 y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz para que realice la erogación de cuatrocientos ochenta 00/100 dólares (US\$480.00), a nombre del señor Marden Saul Ramos Gómez, al finalizar el mantenimiento de los aires acondicionados de esta alcaldía municipal y la Casa de La Cultura aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/ Libre Disponibilidad N° 00160161033, del Banco Hipotecario de Usulután, **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO DIEZ:** Se solicita pago de refrigerios entregados a las candidatas a miss San Dionisio los días 13 de noviembre 2022 por \$18.50, 16 de noviembre de 2022 por \$18.75, 20 de noviembre de 2022 por \$15, 13 de noviembre de 2022 por \$17.25, 27 de noviembre de 2022 por \$24.75, haciendo un total de





\$94.25, a la señora Alba Elizabeth Quintanilla de Duran, por tanto, en vista de lo antes mencionado esta municipalidad con seis votos a favor **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz para que pague la erogación de noventa y cuatro 25/100 dólares (US\$94.25), a la señora Alba Elizabeth Quintanilla de Duran, por la entrega de refrigerios entregados a las candidatas a miss San Dionisio en los días siguientes: 13 de noviembre 2022 por \$18.50, 16 de noviembre de 2022 por \$18.75, 20 de noviembre de 2022 por \$15, 13 de noviembre de 2022 por \$17.25, 27 de noviembre de 2022 por \$24.75, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/ Fiestas Patronales 2022 N° 00160164504, del Banco Hipotecario de Usulután, **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO ONCE:** Se presenta cotización de Bazar Reina, para compra de juguetes para niños del municipio por 1909 juguetes, considerando un incremento de aproximadamente 10% de niños beneficiados el año pasado, dicha cotización se presenta ya que al esperar más tiempo se corre el riesgo de que el proveedor venda los juguetes con precios más accesibles a otras instituciones. el monto de la cotización es de \$2,943.75; si se confirma la compra a más tardar el jueves 01 de diciembre de 2022 el monto a pagar es \$2,870.00, por tanto, esta municipalidad en uso de sus facultades legales, con seis votos a favor **ACUERDA:** Se aprueba la compra por un monto de \$2,943.75, será financiados con fondos de la cuenta municipalidad de San Dionisio/ Fiestas Navideñas 2022 y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO DOCE:** Se solicita pago por apoyo en recolección de desechos sólidos al señor Carlos Jeovanni Larios Cortés, por un monto de \$146.67. en vista de antes mencionado esta municipalidad en uso de sus facultades legales, **ACUERDA** Aprobar y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz para que pague la erogación de ciento cuarenta y seis 67/100 dólares (US\$146.67) a nombre de Carlos Jeovanni Larios Cortés, el cual es auxiliar de desechos sólidos. aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/ Desechos Sólidos LD N° 00160161173 del Banco Hipotecario de Usulután, **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO TRECE:** Sandra Mabel Cortez de Helena encargada de de Prom. Educación, Salud Comunitaria, Arte y Cultura, solicita pago de refrigerios por un monto de \$48.00, a la señora Milagro de Jesús Serrano de Arias, los cuales fueron entregados a las mujeres embarazadas y sus parejas en el taller Nacer con Cariño, que fue impartido por la señorita Funes y el enfermero Pedro Romero, en las instalaciones de la Casa de La Cultura. por tanto, en vista de lo antes mencionados esta municipalidad, con seis votos a favor **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz para que pague la erogación cuarenta y ocho dólares 00/100 (US\$48.00), a nombre de la señora Milagro de Jesús Serrano de Arias, por refrigerios entregados a las mujeres embarazadas y sus parejas en el taller Nacer con Cariño, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/ Prom. Educación, Salud Comunitaria,





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN DIONISIO  
DEPARTAMENTO DE USulután, EL SALVADOR, C. A  
TELEFONO: 2632-0600



Arte y Cultura LD N° 00160161238, del Banco Hipotecario de Usulután, **COMUNIQUESE. COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO CATORCE:** Sandra Mabel Cortez de Helena encargada de de Prom. Educación, Salud Comunitaria, Arte y Cultura, solicita la compra de un árbol navideño, adornos navideños y luces para decorar la Casa de La Cultura. Por tanto, este punto no procede por no estar contemplado en el perfil de este año, **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO QUINCE:** Sandra Mabel Cortez de Helena encargada de de Prom. Educación, Salud Comunitaria, Arte y Cultura, solicita la compra de 50 páginas de papel Fabrian para diplomas, 50 sillas y 3 mesas, los cuales serán utilizados en el acto de clausura de niños/as y jóvenes de la Escuela de Verano, por tanto, esta municipalidad en uso de sus facultades legales, con seis votos a favor **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al licenciado Rafel Arturo Zelaya Diaz, en cargado de fondos circulantes para que pague la compra de 50 páginas de papel fabrian para diplomas, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECISEIS:** Sandra Mabel Cortez de Helena encargada de de Prom. Educación, Salud Comunitaria, Arte y Cultura, solicita el pago de refrigerios por un monto de \$111.00, a la señora Lila Guadalupe Cortez de Campos, los cuales fueron entregados en la primera semana de la Escuela de Verano, quedando pendiente una semana más de actividad con los adolescentes y la clausura de los dos grupos el día 05 de diciembre de 2022, por tanto, en vista de lo antes mencionados esta municipalidad, con seis votos a favor **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz para que pague la erogación ciento once dólares 00/100 (US\$111.00), a nombre de la señora, Lila Guadalupe Cortez de Campos, por refrigerios entregados los cuales fueron repartidos en la primera semana de la escuela de verano, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/ Prom. Educación, Salud Comunitaria, Arte y Cultura LD N° 00160161238, del Banco Hipotecario de Usulután, **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECISIETE:** Jefe de UACI, Ing. William Dagoberto Paniagua, solicita se efectúe pago al señor Miguel Ángel Alfaro Artiga, por un monto de \$463.0, por servicios de transporte marítimo, según bitácora presentada:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD RECIBIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIOS	VALOR TOTALS
Lugar visitado: Isla san Sebastián, Puerto Parada. El responsable de la alcaldía fue: Juan Antonio Bernal Chavarría. La actividad a realizar fue: transporte a candidatas fiestas patronales, fecha 13-nov-2022	1	Servicio	\$ 25.00	\$ 25.00
Lugar visitado: Isla san Sebastián, Puerto Parado, luego isla San Sebastián. El responsable de la alcaldía fue: Juan Antonio Bernal Chavarría. La actividad a realizar fue: transporte a candidatas fiestas patronales, fecha 20-nov-2022.	1	Servicio	\$ 40.00	\$ 40.00







ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN DIONISIO  
DEPARTAMENTO DE USulután, EL SALVADOR, C.A  
TELÉFONO: 2632-0600



Lugar visitado: Isla san Sebastián, Puerto Parado, luego isla San Sebastián. El responsable de la alcaldía fue: Juan Antonio Bernales Chayarría. La actividad a realizar fue: transporte a candidatas fiestas patronales, fecha 27-nov-2022.	1	Servicio	\$ 40.00	\$ 40.00
Total, en Letras: CIENTO CINCO 00/100 DOLARES				\$105.00

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD RECIBIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIOS	VALOR TOTALS
Lugar visitado: Isla La Pirraya, Puerto Parada. El responsable de la alcaldía fue: Carlos Jacobo Jimenes. La actividad a realizar fue: Censo Poblacional UES, fecha 11-nov-2022	1	Servicio	\$ 38.00	\$ 38.00
Lugar visitado: Isla san Sebastián, Puerto Parado. El responsable de la alcaldía fue: Iris Maricela Mejía Quezada. La actividad a realizar fue: Brigada medica con 25 personas, fecha 26-nov-2022.	1	Servicio	\$ 55.00	\$ 55.00
Lugar visitado: Isla san Sebastián, Puerto Parado. El responsable de la alcaldía fue: William Antonio Padilla La actividad a realizar fue: Brigada medica con 25 personas.	1	Servicio	\$ 55.00	\$ 55.00
Lugar visitado: Isla san Sebastián, Puerto Parado. Fecha: 26-11-2022, El responsable de la alcaldía fue: William Antonio Padilla La actividad a realizar fue: carga de brigada médica, cajas, mesas, piñatas, bebida más 10 personas.	1	Servicio	\$ 55.00	\$ 55.00
Fecha: 28-11-2022, Lugar visitado: Isla san Sebastián, Puerto Parada. El responsable de la alcaldía fue: Brizz.eida Yasmin Rivera, La actividad a realizar fue: Visita Pre-diagnostico MARN/tsunami.	1	Servicio	\$ 60.00	\$ 60.00
Fecha: 29-11-2022, Lugar visitado: Isla san Sebastián, Isla La Pirraya. El responsable de la alcaldía fue: Patricia Guadalupe Ramírez La actividad a realizar fue: Censo Poblacional y vivienda.	1	Servicio	\$ 50.00	\$ 50.00
Fecha: 29-11-2022, Lugar visitado: Isla san Sebastián. El responsable de la alcaldía fue: Salvador Liberato, La actividad a realizar fue: Asamblea General.	1	Servicio	\$ 45.00	\$ 45.00





Total, en Letras: TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO 00/100 DOLARES

\$ 358.00

En vista de lo antes mencionado esta municipalidad en uso de sus facultades legales, con seis votos a favor **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz para que pague las siguientes erogaciones, ciento cinco 00/100 dólares (US\$105.00), a nombre de Miguel Ángel Alfaro Artiga, por los viajes realizados según detalle presentado, los cuales serán financiados con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/ Fiestas Patronales 2022 N° 00160164504, y trescientos cincuenta y ocho 00/100 dólares (US\$358.00), a nombre de Miguel Ángel Alfaro Artiga, por los viajes realizados según detalle presentado, los cuales serán financiados con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/Libre Disponibilidad N° 00160161033, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada.

**COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO:** Concepción Hernández de Polio hace un recordarlo a este concejo que en fechas anteriores les solicite material para la construcción de techo para la Sisterna del Agua Potable que abastece a los niños/as del Centro Escolar Colonia El Cojoyón, anexo nota de presupuesto, por tanto, esta municipalidad en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Dar por recibida a la solicitud de la señora Concepción Hernández de Polio, y se le dará seguimiento en el 2023.

**COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE:** Se presenta cotización de tarima, del señor Julio Zayas, para 6 días de fiestas patronales por un monto de \$2,200 libras de impuestos, por tanto, esta municipalidad en uso de sus facultades legales, con seis votos a favor **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz, para que haga efectivo el pago de la erogación de setecientos treinta y tres 33/100 dólares (US\$733.33), en concepto del 30% de anticipo por la instalación de tarima para los seis días de evento de las fiestas patronales desde el 17 de diciembre hasta el 22 de diciembre de 2022, quedando pendiente de cancelar un 70% que equivale a \$1,711.11, el cual se pagara al finalizar el evento el día 22 de diciembre de 2022, a nombre el señor Julio Cesar Zayas, quien es portador de su documento único de identidad número: 0 6 8-3, Aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/Fiestas Patronales 2022 N° 00160164504, del Banco Hipotecario de agencia Usulután.

**COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTE:** Jaqueline Xiomara Trejo Membreño, habitante de Isla San Sebastián, solicita a este concejo municipal laminas para poder construir, una vivienda en un espacio público, como también la donación de dicho espacio por la municipalidad, en el casco de la Cancha de la Isla San Sebastián, en vista de lo antes mencionado, esta municipalidad **ACUERDA:** La municipalidad no está facultada para poder otorgar permisos para construcción ni donaciones, y el problema en la Isla San Sebastián es que no hay espacios para construcciones y el terreno de la cancha de Isla San Sebastián es privado.

**COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO:** La suscrita municipalidad en uso de sus facultades legales de conformidad a lo establecido en el código municipal vigente autoriza al síndico





municipal licenciado Juan Antonio Bernales Chavarría, para que en nombre y representación del Concejo Municipal de San Dionisio realice tramites en SERTRACEN, para el traspaso a nombre de la municipalidad el vehículo placa N°11494, Marca Nissan Picuk up 4x4 cabina doble, frontier año 2007, color azul, el cual fue donado por la Corte de Cuentas de la Republica acuerdo N° 949, el veinticinco de octubre de 2022, autorizándolo para sacar nueva tarjeta de circulación y placas Nacionales del referido vehículo; los costos incurridos del traspaso de dicho vehículo serán cancelados con fondos circulantes siempre y cuando este no exceda de los cuarenta dólares , aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada., **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS:** Síndico municipal licenciado Juan Antonio Bernales Chavarría, solicita la compra de materiales navideños, para la decoración del parque municipal central y el parque la Ceiba, esto de acuerdo al perfil creado y aprobado por el concejo municipal, por tanto, en vista de lo antes presentado esta municipalidad, con seis votos a favor **ACUERDA:** **I)** Se aprueba la cantidad de \$2,000.00, el cheque será emitido a nombre de tesorería municipal, **II)** Se autoriza al tesorero municipal Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz, para que pague la erogación de dos mil dólares (US\$2,000.00), a nombre de tesorería municipal, el cual será para realizar las compras de materiales navideños para la decoración del parque central y el parque la Ceiba de San Dionisio, aplicándose a la partida correspondiente del presupuesto municipal vigente y se comprobara con la documentación debidamente legalizada será. Financiado con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/ Fiestas Navideñas 2022 N° 00160164598, del Banco Hipotecario de Usulután, **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTITRES:** Síndico municipal Licenciado Juan Antonio Bernales Chavarría, solicita se le asigne fondos a tesorería municipal, para la compra de juguetes, piñatas, refrigerios y lo necesario para la entrega de los juguetes los cuales será entregados desde el 14 de diciembre hasta el 22 de diciembre de 2022, a los niños y niñas del municipio de San Dionisio, luego será liquidado por tesorería, por un monto de \$600.00 según detalle presentado:

CANTIDAD	DESECIPCION	TOTAL
24	Cajas de sorbete	\$240.00
20	Piñatas	\$160.00
20	500.bolsas de dulce	\$120.00
6	Lazos para colgar las piñatas	\$16.00
	Subtotal	\$532.00
	Imprevistos	\$68.00
	TOTAL	\$600.00

Por tanto, esta municipalidad en uso de sus facultades legales, con seis votos a favor **ACUERDA:** **I)** Aprobar el presupuesto presentado por un monto de \$600.00, **II)** se autoriza al tesorero municipal para que emita un cheque por la cantidad de \$600.00, a nombre de tesorería municipal, para la compra de lo antes mencionado, el cual será liquidado por tesorería y se comprobará con la documentación debidamente legalizado funcionados con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dioniso/Fiesta Navideñas N° 00160164598, del banco hipotecario,





Usulután. **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO:** Jefe de UACI presenta cotización de la empresa Bazar Reina por un monto de \$2,865.00 referente a la compra de juguetes los cuales serán entregados a los niños y niñas de islas, caseríos y cantones del municipio de San Dionisio para la celebración de las fiestas navideñas del municipio. Por tanto, en vista de lo antes mencionado esta municipalidad en uso de sus facultades legales, con seis votos a favor **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al tesorero municipal al Tec. Alexi Otoniel Meléndez Ortiz, para que pague la erogación de dos mil ochocientos sesenta y cinco 00/100 dólares (US\$2,865.00), nombre de la señora REY CHIH TSAO PAI, por la compra de juguetes según detalle presentado para los niños/as del Municipio de San Dionisio. Aplicándose a la partida del presupuesto municipal vigente y se comprobara con la documentación debidamente legalizada financiada con fondos de la cuenta Municipalidad de San Dionisio/Fiesta Navideñas N° 00160164598, del banco hipotecario, Usulután. **COMUNIQUESE.** y no habiendo más que hacer constar se termina la presente acta y para constancia firmamos.

José Agustín Zelaya Velásquez  
Alcalde Municipal.

Juan Antonio Bernal Chavarría  
Síndico Municipal.

Luis Cesar Beltrán Martínez  
Regidor Propietario.

Patricia Guadalupe Ramírez  
Regidora Propietaria.

Julio Alberto Torres Osorio  
Regidor Propietario.

Osear Armando Reyes González  
Regidor Propietario.

José Rubén Batres Perdomo  
Regidor suplente.

William Antonio Padilla  
Regid ora Suplente

Marlon Leonel Laínez Pineda  
Regidor Suplente.

Iris Maricela Mejía Quezada  
Regidora Suplente.

Marina del Carmen Moreno Rivas  
Secretaria Municipal.

